

Informe sobre la situación financiera y de solvencia

Ejercicio 2025

Onlygal Seguros y Reaseguros S.A.

Índice de contenido

RESUMEN	1
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	4
A.1 ACTIVIDAD.....	4
A.2 RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN	4
A.3 RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES	5
A.4 RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES	6
A.5 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN.....	6
B. SISTEMA DE GOBERNANZA	7
B.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA.....	7
B.2 EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD	11
B.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE SOLVENCIA	12
B.4 SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	16
B.5 FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	18
B.6 FUNCIÓN ACTUARIAL	20
B.7 EXTERNALIZACIÓN	21
B.8 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN.....	22
C. PERFIL DE RIESGO	23
C.1 RIESGO DE SUSCRIPCIÓN	23
C.2 RIESGO DE MERCADO.....	24
C.3 RIESGO CREDITICIO.....	24
C.4 RIESGO DE LIQUIDEZ	25
C.5 RIESGO OPERACIONAL.....	25
C.6 OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS.....	25
C.7 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN.....	27
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	28
D.1 ACTIVOS.....	28
D.2 PROVISIONES TÉCNICAS	33
D.3 OTROS PASIVOS	37
D.4 MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS.....	40
D.5 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN.....	40
E. GESTIÓN DEL CAPITAL	41
E.1 FONDOS PROPIOS.....	41
E.2 CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO	43
E.3 USO DEL SUB-MÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO 44	44
E.4 DIFERENCIA ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO	44
E.5 INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	44
E.6 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN.....	44
ANEXO	46

Resumen

El Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia es reflejo del tercer pilar en que se basa Solvencia II, la transparencia, que tiene como objetivo facilitar al supervisor y al público en general información sobre la realidad de las compañías de seguros de forma homogénea en toda Europa.

La estructura del informe es estándar y está recogida en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014.

Este informe hace referencia únicamente a Onlygal Seguros y Reaseguros S.A., Sociedad Unipersonal.

La compañía pertenece al Grupo Mutua de Propietarios, siendo su accionista único con una participación del 100% Mutua de Propietarios, Seguros y Reaseguros a Prima Fija.

Grupo Mutua de Propietarios prepara el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia del Grupo y publica el informe en <https://mutuadepropietarios.es/grupo-mutua-propietarios/documentacion/>.

Actividad y resultados

Tras la implementación de la nueva marca en el ejercicio 2024, en el año 2025 hemos alcanzado los niveles de reconocimiento deseados, en especial dentro del sector asegurador, y logrando posicionarnos como referente en el seguro de defensa jurídica, en especial tras la exitosa implementación de los requerimientos exigidos por la Ley de Eficiencia en la Justicia.

La ejecución del Plan Estratégico 2024-2026, basado en los pilares de calidad del servicio, negocio, digitalización e innovación, sostenibilidad, rentabilidad y cultura, personas y talento., ha seguido su desarrollo previsto y se encara el ejercicio 2026 con optimismo.

Se han acometido un total de dieciséis iniciativas orientadas fundamentalmente a negocio y la mejora de la eficiencia de las operaciones. En este segundo año de desarrollo del plan, hay que poner de relevancia la mejora continuada de la eficiencia en las operaciones y calidad del servicio prestado a nuestros clientes, y el desarrollo de la oferta comercial.

Se ha continuado con el desarrollo de iniciativas de innovación tecnológica orientadas a la mejora de operaciones, la seguridad y protección de nuestros clientes y la optimización en la prestación de servicios.

En 2025 se ha conseguido alcanzar un resultado de la actividad que permite consolidar nuestra la posición de capital. Hemos mejorado significativamente nuestro resultado, alcanzando los 1,67 millones de euros de beneficio y un ratio combinado neto del 91%.

Respecto a volumen de negocio, hemos experimentado en el ejercicio 2025 un incremento de las primas devengadas de un 2,7 %

En negocio directo las primas han incrementado un 0,6%, y en reaseguro aceptado se ha registrado un crecimiento del 9,5%.

Sistema de gobernanza

A lo largo de este documento veremos también como está organizado el sistema de gobernanza en la compañía, prestando especial atención a la participación en el mismo de las cuatro funciones clave.

Este sistema de gobernanza es adecuado a la naturaleza, volumen y complejidad de nuestras operaciones, así como al perfil de riesgo subyacente.

Comprende una estructura organizativa adecuada y transparente con órganos de dirección, y responsabilidades claramente definidos.

Las funciones clave de cumplimiento normativo, gestión de riesgos, actuarial y auditoría interna, han sido debidamente designadas y comunicadas al supervisor, cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad exigidos y se ha velado por su independencia. En el ejercicio 2025 se ha procedido a la externalización de las funciones clave de Gestión de Riesgos y Actuarial.

Perfil de riesgo

Seguidamente, en el capítulo C de este documento, presentaremos los riesgos que han sido identificados y cómo se gestionan.

Evaluamos los riesgos a los que está sujeta la compañía a través de la fórmula estándar, donde ésta lo permite, complementada por sistemas de evaluación complementarios, eminentemente cualitativos, en especial en aquellas fuentes de riesgo no cubiertas por la fórmula estándar.

El principal riesgo que afronta la compañía es el riesgo de suscripción, que se deriva de la propia actividad aseguradora. Con el objeto de mitigar este riesgo cedemos un porcentaje del riesgo asumido por la compañía por todos los productos comercializados a través de un acuerdo de reaseguro. Asimismo, el riesgo de suscripción subyace bajo otro tipo de riesgos que afronta la compañía como los riesgos emergentes.

En general consideramos que la fórmula estándar refleja de forma prudente el nivel de riesgo que afronta la compañía.

De acuerdo a las primeras valoraciones cualitativas realizadas, el riesgo de sostenibilidad no modifica nuestro apetito al riesgo. La política de inversiones incorpora principios de inversión responsable. Respecto a la suscripción, se estima residual el impacto potencial de riesgo climático.

Así pues, esta exposición a riesgos y cómo se gestionan los mismos, sirven como base de la evaluación de la solvencia de la compañía, valorando:

- los fondos propios de que se dispone para hacer frente a dichos riesgos, mediante una valoración en condiciones de mercado de nuestros activos y pasivos y,
- cuantificando el capital requerido para hacer frente a dichos riesgos a través de la fórmula estándar.

Valoración a efectos de Solvencia

En el capítulo D veremos cómo se conforma el elemento principal de nuestros fondos propios por el exceso de nuestros activos sobre pasivos valorados todos ellos, como norma general, a valor de mercado y considerando el valor temporal del dinero.

Las principales diferencias respecto al balance contable reconocido en los estados financieros de la compañía se dan: en la valoración de las provisiones técnicas, tanto brutas como en los recuperables del reaseguro y los depósitos constituidos en favor de la entidad reaseguradora, que a efectos de solvencia están constituidas por la mejor estimación de nuestras obligaciones con nuestros asegurados, y deducidas proporcionalmente al riesgo transferido, más un margen de riesgo; las plusvalías generadas por un inmueble propiedad de la entidad y que no tienen reflejo en el balance contable; el no reconocimiento de los activos intangibles (compuestos por software y la adquisición de una cartera de seguros) en balance económico.

El exceso de activos sobre pasivos alcanza los 16,6 millones de euros (13,1 millones de euros en 2024).

Gestión del capital

Finalmente trataremos la composición y calidad de nuestros fondos propios y los ponderemos en comparación con el capital requerido según nuestro perfil de riesgo.

Los fondos propios de la compañía disponibles para la cobertura del capital requerido están íntegramente compuestos por elementos de fondos propios básicos y ascienden a 19,6 millones de euros (17,1 millones de

euros en 2024), de los que un 84,7% son elementos de nivel uno no restringidos (dada su disponibilidad permanente y su subordinación a otras obligaciones). El resto corresponde a un préstamo subordinado de nivel dos.

El incremento de los fondos propios se deriva del resultado de la actividad, acrecentado en balance económico por la aplicación de la mejor estimación de las provisiones técnicas, del comportamiento de los mercados financieros, afectando facilitando la recuperación de valor de nuestra cartera de inversiones y de la revalorización también de nuestras inversiones inmobiliarias.

El capital requerido según la fórmula estándar se sitúa en 8,2 millones de euros (9 millones de euros en 2024), de los que 6,8 corresponden al riesgo de suscripción (6,9 millones de euros en 2024).

De la comparación de entre los fondos disponibles y el capital requerido en base al riesgo que afronta la compañía, surge el ratio de solvencia, con un valor del 238% (188,97% en 2024) sobre el capital requerido, y del 468% (342% en 2024) sobre el capital mínimo. No se prevén dificultades para mantener el ratio de solvencia por encima del 100% en el horizonte de planificación de la compañía.

Como anexo a este informe, presentamos una selección de plantillas cuantitativas de datos acorde con lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/895 de la Comisión de 4 de abril de 2023.

Todos los datos se han presentado en miles de euros (m€) si no se especifica lo contrario.

A. Actividad y resultados

A.1 Actividad

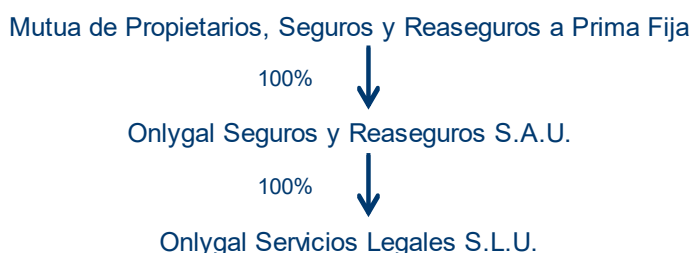
Onlygal Seguros y Reaseguros S.A., opera con la forma jurídica de sociedad anónima unipersonal con arreglo a la Ley de Sociedades de Capital.

Estamos sujetos a la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, sita en el número 44 del Paseo de la Castellana en Madrid.

Para la auditoría del ejercicio 2025 designamos a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242 y ubicada en el número 259B del Paseo de la Castellana en Madrid.

Nuestro accionista único desde el 30 de diciembre de 2022 es Mutua de Propietarios, Seguros y Reaseguros a Prima Fija, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número M-199 y con domicilio en Barcelona, en el número veintinueve de la calle Londres.

La estructura de participaciones a 31 de diciembre de 2025 es:



Asimismo, tenemos suscrito el 100% del capital de Onlygal Servicios Legales S.L.U., empresa dedicada a la prestación de servicios auxiliares de seguros y a la mediación de seguros.

Nuestra actividad se desarrolla en territorio español y operamos cuatro ramos de seguros: defensa jurídica, pérdidas pecuniarias diversas, asistencia y otros daños a los bienes, que a efectos de Solvencia II se traduce directamente en las mismas líneas de negocio.

Distribuimos nuestros seguros principalmente a través de mediadores, con una significativa participación de corredores de seguros. Es destacable nuestra actividad reaseguradora que en el ejercicio 2025 ha supuesto alrededor de un 26% de nuestras primas (24,3% en 2024).

A cierre del ejercicio 2025, tenemos 136 empleados.

A.2 Resultados en materia de suscripción

En este apartado pretendemos mostrar los resultados de nuestra actividad aseguradora para cada una de las líneas de negocio en las que trabajamos para el ejercicio 2025 y en comparación con el ejercicio 2024.

	2025					2024				
	Defensa Jurídica	Asistencia	Pérdidas Pecuniarias diversas	Otros daños a los bienes	Total	Defensa Jurídica	Asistencia	Pérdidas Pecuniarias diversas	Total	
Primas devengadas										
Brutas-negocio directo	13.521	2.619	15.593	0	31.733	13.080	2.394	16.081	31.556	
Butas-reaseguro aceptado proporcional	9.744	842	0	535	11.121	10.155	0	0	10.155	
Cuota de los reaseguradores	14.438	1.518	9.241	0	25.197	13.944	1.370	9.754	25.068	
Netas	8.827	1.943	6.352	535	17.657	9.291	1.024	6.327	16.642	
Primas imputadas										
Brutas-negocio directo	13.322	2.916	15.739	0	31.977	13.169	1.838	16.890	31.897	
Butas-reaseguro aceptado proporcional	9.534	842	0	535	10.911	9.965	0	0	9.965	
Cuota de los reaseguradores	14.193	1.633	9.328	0	25.154	13.884	1.109	10.240	25.232	
Netas	8.663	2.125	6.411	535	17.734	9.251	729	6.651	16.630	
Siniestralidad										
Brutas-negocio directo	4.969	1.973	4.899	0	11.841	4.724	1.032	7.497	13.254	
Butas-reaseguro aceptado proporcional	6.090	1.032	0	734	7.855	7.375	0	0	7.375	
Cuota de los reaseguradores	7.153	1.180	2.908	0	11.242	7.085	617	4.432	12.133	
Neta	3.906	1.825	1.990	734	8.454	5.014	416	3.065	8.495	
Gastos incurridos										
Brutos-negocio directo	7.331	997	6.992		15.320	6.864	719	7.555	15.139	
Butos-reaseguro aceptado	5.455	138		88	5.682	5.531	0	0	5.531	
Cuota de los reaseguradores	7.611	657	5.048		13.317	7.781	464	5.580	13.824	
Netos	5.175	478	1.944	88	7.685	4.614	255	1.976	6.845	
Otros gastos					0				0	
Total gastos					7.685				6.845	

Como puede observarse hemos experimentado en el ejercicio 2025 un incremento de las primas devengadas de un 2,7%.

En negocio directo las primas han incrementado un 0,6%. La nueva producción ha crecido de forma significativa en aquellos negocios estratégicos para la compañía, incluso por encima de lo previsto. Además hemos adquirido una cartera de seguros de defensa jurídica y asistencia que supone ingresos por valor de 1,4M€.

En reaseguro aceptado las primas han incrementado un 9,5% por la diversificación de la oferta.

El ratio de siniestralidad neta sobre primas se ha visto reducido respecto al ejercicio anterior en 3,4 puntos porcentuales. Esta evolución es debida fundamentalmente al resultado de medidas de saneamiento de la cartera.

Los gastos de gestión brutos, incrementan por debajo del incremento de ventas, por lo que el ratio sobre primas se sitúa en 0,4 puntos porcentuales por debajo del ejercicio anterior.

El ratio combinado neto se sitúa, a cierre del ejercicio en un 91%.

A.3 Rendimiento de las inversiones

Nuestra cartera de inversiones está compuesta principalmente por activos de renta fija y una inversión inmobiliaria en el centro de Barcelona, donde se ubicaba la antigua sede social de la compañía, destinada al alquiler de oficinas.

La composición a valor de mercado a cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es la que sigue:

	2025	2024
Inversiones inmobiliarias	9.271	8.821
Participaciones	594	550
Acciones	16	16
Bonos	39.645	40.901
Depósitos	91	91
Total	49.618	50.378

La variación en la partida de inversiones inmobiliarias se debe a la revalorización del inmueble en el ejercicio 2025. El inmueble está dedicado al alquiler no residencial y ha generado unos ingresos netos de gastos y amortización de 198m€ (167m€ en 2024) lo que supone una rentabilidad sobre el coste del inmueble del 7% (7,1% en 2024).

La partida de participaciones está compuesta por la participación en el 100% del capital de nuestra filial Onlygal Servicios.

La cartera de títulos de renta fija está compuesta por títulos de alta calidad crediticia, primando la minimización del riesgo frente a la obtención de rentabilidad. Dada la estabilidad de la situación de capital de la compañía y con el objetivo de obtener un mayor rendimiento de los recursos disponibles, se ha tomado la decisión de incrementar nuestro apetito de riesgo por segundo año consecutivo, manteniéndonos aun dentro de un paraguas conservador, abriendo el universo de inversión (sigue manteniéndose únicamente en títulos de renta fija) y con una mayor tolerancia al riesgo de crédito.

La tasa interna de rentabilidad se sitúa en un 1,94% a cierre de 2025 (1,34% en 2024). Esta rentabilidad positiva, se ve mitigada parcialmente por los costes de gestión y depósito de las inversiones, dando como resultado un beneficio ordinario de 639m€ (361m€ en 2024). Asimismo, en fondos propios se recoge una recuperación de las minusvalías de cartera afloradas en el ejercicio 2022 por importe de 364m€, situándose en -652m€ antes de impuestos (-1M€ en 2024). Su duración media es de 2,2, en línea con la duración de nuestros pasivos, y de alta liquidez.

Finalmente, se mantiene únicamente un depósito como aval del arrendamiento de inmuebles.

A.4 Resultados de otras actividades

Al margen de nuestra actividad aseguradora, como ya hemos mencionado en el apartado anterior, tenemos en propiedad en el centro de Barcelona nueve plantas de un edificio de oficinas, dedicadas al arrendamiento.

A.5 Cualquier otra información

En el momento de elaboración de este informe, no hay ninguna otra información significativa a considerar con respecto a la actividad y resultados de la compañía más allá de la reconocida en los apartados anteriores de este capítulo A.

B. Sistema de gobernanza

Nuestra compañía dispone de un sistema de gobernanza adecuado a la naturaleza, volumen y complejidad de nuestras operaciones, así como al perfil de riesgo subyacente y que comprende una estructura organizativa adecuada y transparente con órganos de dirección, y responsabilidades claramente definidas.

Disponemos de una cultura organizativa que hace posible y apoya el funcionamiento de nuestro sistema de gobernanza.

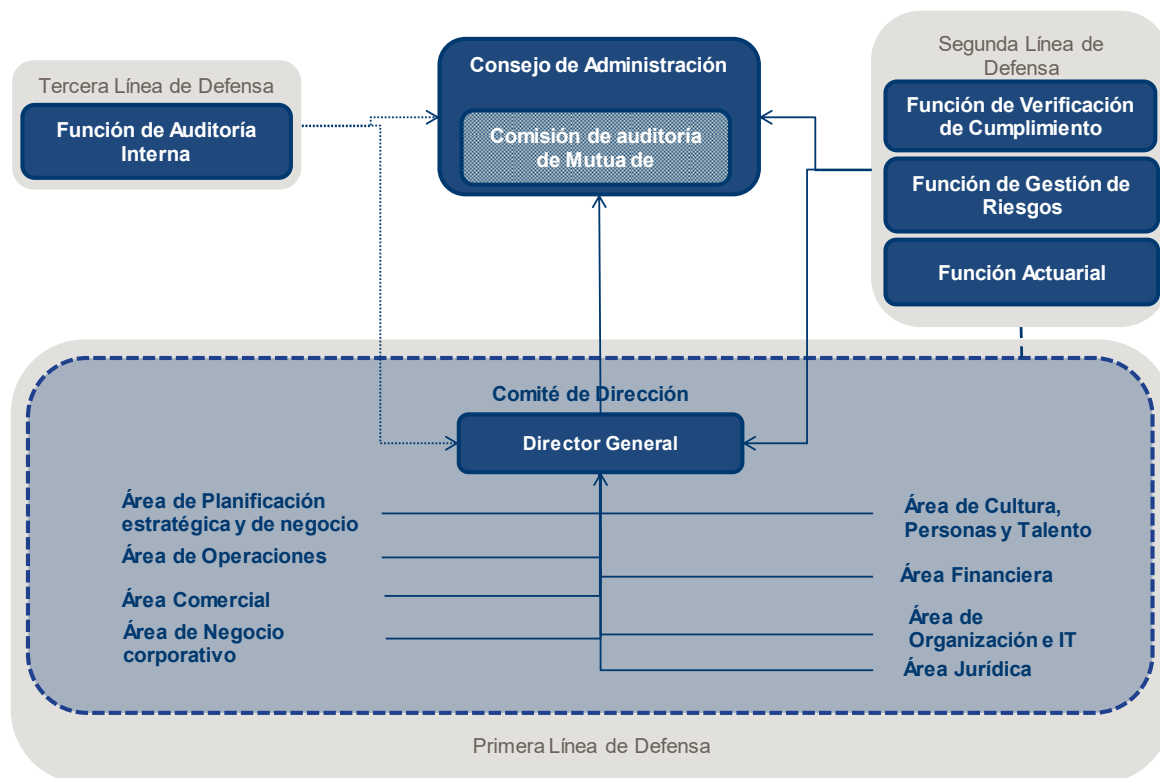
En particular, consideramos que nuestro sistema de gobernanza es adecuado basándonos en los siguientes aspectos clave:

- Una estructura organizativa apropiada y transparente.
- Un establecimiento de funciones, de responsabilidades y de líneas de rendición de cuentas clara.
- Una adecuada separación de competencias.
- El principio del control dual en la toma de decisiones relevantes.
- La independencia de las funciones clave y el apoyo de la dirección en su desempeño.
- La implementación de un conjunto de normas y procesos internos que soportan el sistema de gobernanza.
- El diseño e implementación de un plan de continuidad de negocio.
- La revisión periódica del propio sistema para garantizar su idoneidad.

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

En el desempeño de nuestra actividad, la organización se estructura en distintas áreas con competencias determinadas, en el marco de una cultura que fomenta y facilita la colaboración, bajo la responsabilidad de un Consejo de Administración que se apoya en un Director General y en el Comité de Dirección para gestionar la compañía. La responsabilidad última de la dirección de la compañía recae en el Consejo de administración.

Este organigrama recoge la estructura de gobierno de la compañía:



A continuación mostramos la organización y responsabilidades de los órganos de gestión.

Estructura del órgano de administración, dirección o supervisión de la compañía

El Consejo de Administración

El Consejo de Administración es nuestro órgano de administración. Está formado por un mínimo de tres administradores y un máximo de siete, que podrán ser o no accionistas. A cierre del ejercicio 2025, se encuentra formado por un consejero ejecutivo y tres dominicales. En fecha 23 de febrero de 2025 falleció el Sr. Jordi Xiol, presidente del consejo de administración. En fecha 22 de julio de 2025, se incorporó un nuevo consejero dominical al Consejo de Administración y se nombró como presidente al Sr. Christopher Bunzl.

El Consejo de Administración es el responsable último del sistema de gobierno y asume la responsabilidad de cumplimiento de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y de las demás normas reguladoras de los seguros privados, así como deberes de los administradores recogidos en la Ley de Sociedades de Capital aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio.

Las funciones de nuestro Consejo de Administración son las reguladas en las dos leyes anteriores. En especial, le corresponde determinar la estrategia general de la compañía; formular las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado; y asumir la máxima responsabilidad en la gestión de riesgos, cumplimiento normativo, fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas y auditoría interna y, a tal efecto, pedir cuentas a cada una de dichas funciones. Es nuestro Consejo de Administración quien ha aprobado el contenido del presente informe.

El Consejo de Administración tiene delegada la gestión del día a día del negocio en el Director General que mantiene informado al Consejo de Administración de forma regular.

La Comisión de Auditoría

Las funciones de la Comisión de Auditoría se encuentran delegadas en la Comisión de Auditoría de Mutua de Propietarios, sin haber más comisiones delegadas del Consejo de Administración.

Las funciones de dicha comisión son las reguladas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio y están especificadas en el Reglamento del Consejo de Administración. En especial, vela por la independencia del auditor de cuentas y el resultado de dicha auditoría, supervisa la eficacia del control interno de la compañía, la auditoría interna, la función actuarial y los sistemas de gestión de riesgos y supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

Organización bajo el Consejo de Administración

La gestión del riesgo en la compañía se efectúa en base al llamado sistema de tres niveles, que denominamos “líneas de defensa”. Las funciones clave en la compañía juegan un papel vital en este sistema:

- Primera línea de defensa

Nuestra primera línea de defensa está formada por el Comité de Dirección como tal y los directores de área en el desarrollo de sus responsabilidades individuales, que se hacen cargo del riesgo, asumiendo la responsabilidad de identificar, evaluar, gestionar y reducir riesgos.

El Comité de Dirección está integrado por el Director General y los directores de las diversas áreas de la compañía, que se reúnen periódicamente para apoyar los objetivos estratégicos y las operaciones de la compañía. El director de cada área mantiene informado al Director General regularmente sobre los desarrollos importantes de su responsabilidad. Asimismo, informan al Consejo de Administración a través del Director General o personalmente si son requeridos para ello.

- Segunda línea de defensa

Nuestra segunda línea de defensa engloba las funciones clave de Gestión de Riesgos, de Verificación del Cumplimiento y la Función Actuarial, que dictan las directrices y los procesos requeridos para controlar los riesgos. Las funciones clave asesoran a la primera línea de defensa sobre los riesgos que se hallan bajo su competencia y reportan al Consejo de Administración de forma regular a través de la Comisión de Auditoría o bien directamente si así se requiere.

La Función de Gestión de Riesgos está destinada a apoyar la implementación de la gestión de riesgos, es decir, el apoyo en la identificación regular, evaluación, seguimiento y gestión de los riesgos asumidos o potenciales y presentación de informes sobre los mismos. La Función de Verificación del Cumplimiento está destinada a asegurar la adecuación a las normas del sistema. La Función Actuarial coordina el cálculo de las provisiones técnicas, las tareas relacionadas con el seguimiento de la política de suscripción y el uso del reaseguro.

- Tercera línea de defensa

La Función de Auditoría Interna independiente forma nuestra tercera línea de defensa: Audita todas las funciones y procesos del Sistema de Gobierno y, explícitamente la segunda línea de defensa. Reporta a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.

Recogemos información adicional sobre las diferentes funciones clave en los apartados específicos que se indican a continuación:

- Función de Gestión de Riesgos, en la sección B.3
- Función de Verificación del Cumplimiento, en la sección B.4
- Función de Auditoría Interna, en la sección B.5

- Función Actuarial, en la sección B.6

Interacción entre el Consejo de Administración y las funciones clave

Salvo que puntualmente fuera necesario un reporte anterior, las funciones clave reportan de forma regular al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría o directamente si así se requiere en cualquier momento.

Cambios significativos en el sistema de gobernanza que tuvieron lugar durante el periodo 2025

Con la entrada en vigor de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras en fecha 1 de enero de 2016, nuestra estructura se modificó para cumplir con la referida normativa.

La estructura de sistema de Gobierno de la entidad es la siguiente:

- Un Consejo de administración con un consejero ejecutivo y dos consejeros dominicales.
- Para la gestión ordinaria del día a día de la compañía, el Consejo de Administración ha delegado en la figura del Director General.
- Las funciones de la Comisión de Auditoría se han delegado en la Comisión de Auditoría de Mutua de Propietarios.

En el ejercicio 2025 se han producido los siguientes cambios:

- Consejo de Administración: Tras el fallecimiento del presidente en fecha 23 de febrero de 2025, se incorpora un nuevo consejero en fecha 22 de julio de 2025. El anterior vicepresidente, consejero ejecutivo, es nombrado presidente del Consejo de Administración en la misma fecha.
- Funciones clave:
 - Función de gestión de riesgos: personal interno hasta 30 de octubre de 2025. A partir de este momento se externaliza la función en la Función de Gestión de Riesgos de la entidad matriz Mutua de Propietarios.
 - Función actuarial: personal interno hasta 15 de diciembre de 2025. A partir de este momento se externaliza la función en la Función Actuarial de la entidad matriz Mutua de Propietarios.

Hemos procedido a la revisión del sistema de gobierno con la debida actualización y aprobación, cuando se requiere, de la normativa interna.

Información sobre la política y las prácticas de remuneración con respecto al Consejo de Administración y a los empleados

Principios de remuneración comunes

Los principios de nuestra política de remuneración, que se aplican tanto a los miembros del Consejo como a los empleados, siguen los siguientes principios:

- La remuneración se halla en consonancia con la estrategia comercial y de gestión de riesgos de la compañía.
- Los sistemas de remuneración no promueven un nivel de asunción de riesgos que rebase los límites de tolerancia al riesgo de la compañía.

- Los sistemas de remuneración no afectan la capacidad de la compañía para mantener la capitalización adecuada.

Remuneración de los empleados

La remuneración de nuestros empleados en el ejercicio 2025 comprende componentes fijos y, en parte de la organización, variables.

En estos casos el componente fijo representa una proporción suficientemente alta de la remuneración total, a fin de evitar que los empleados dependan excesivamente de los componentes variables.

La remuneración variable depende del desempeño de nuestros empleados, basándose su importe total en una combinación de la evaluación del desempeño del interesado y del resultado global de la compañía.

Remuneración de los miembros del Consejo de Administración

Respecto a la retribución del Consejo de Administración, los consejeros perciben una retribución en función de lo estipulado en los estatutos y podrá comprender los siguientes conceptos retributivos:

- Una retribución de carácter fijo y/o
- dietas por asistencia y/o,
- remuneración en especie consistente en: seguro médico, seguro de vida, planes de jubilación y planes de dependencia.

Todos los consejeros tienen derecho al reembolso de cualquier gasto razonable debidamente justificado que esté relacionado directamente con el desempeño de su cargo.

El importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los consejeros es aprobado por la Junta General y permanece vigente en tanto no se apruebe su modificación. Respetando este límite, el Consejo de Administración establece la remuneración de cada consejero.

Información sobre operaciones significativas durante el periodo de referencia con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la compañía y con miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2025 no hemos firmado contratos entre la compañía y ninguno de los consejeros que han conformado el Consejo de Administración designado por el accionista.

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

Descripción de las exigencias de la compañía en lo que atañe a las cualificaciones, conocimientos y experiencia de las personas que dirigen de manera efectiva la compañía o desempeñan otras funciones clave

Exigimos una evaluación sobre la aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen efectivamente la compañía (los miembros de nuestro Consejo de Administración y el actual Director General), de las personas que se encargan de las funciones clave y de las personas responsables en la organización de la supervisión de las funciones externalizadas, así como de aquellas cualesquiera que el Consejo de Administración junto a Dirección General decidan adicionalmente.

Los requerimientos de aptitud y honorabilidad y el proceso de evaluación son los que figuran en nuestra Política de adecuación de puestos clave y cumplen los requisitos que figuran en la Orden ECC/664/2017 de 27 de abril.

Las consideramos “aptas” cuando sus calificaciones profesionales y su experiencia en el sector de los seguros, en otros sectores financieros u otros sectores de la economía son suficientes para permitir una gestión sana y prudente. Nuestro Consejo de Administración posee, en su conjunto, habilidades, experiencia y conocimiento en seguros y mercados financieros, en estrategia y modelos de negocio, en sistemas de gobierno, análisis financiero y actuarial así como marco regulatorio.

Para evaluar la aptitud, tenemos en cuenta el historial laboral, referencias y su calificación académica y profesional en relación a las tareas asignadas.

Las consideramos “honorables” cuando disponen de buena reputación e integridad. A tal efecto, valoramos su personalidad, comportamiento personal y conducta empresarial, y les exigimos que eviten las actividades que pueden crear conflictos de intereses o la apariencia de tales conflictos, hallándose obligadas a anteponer el interés general de la compañía y a no utilizar las oportunidades de negocio de la compañía para beneficio personal.

Para evaluar la honorabilidad, tenemos en cuenta además cualquier inquietud sobre asuntos penales, financieros o de supervisión planteados ante cualquier jurisdicción.

Descripción del proceso de la compañía para evaluar la aptitud y la honorabilidad de las personas que dirigen de manera efectiva la compañía o desempeñan otras funciones clave

A instancias de la Dirección General, para el caso de personal interno, o del Consejo de administración, en caso de la evaluación de un miembro del Consejo, del Director General o de una externalización de funciones, se preparará la evaluación mediante la recopilación de la información necesaria y que se indica en nuestra Política de adecuación de los puestos clave y en la Orden ECC/664/2017 de 27 de abril. Las personas propuestas para dirigir de manera efectiva la compañía o para desempeñar una función clave están obligadas a colaborar con la evaluación y preparación proporcionándonos los documentos necesarios, declaraciones y cualquier otro apoyo en tiempo y forma. Esto incluye, aunque no de forma excluyente, un currículum vitae y un certificado de antecedentes penales. Si es necesario, la persona propuesta debe presentarnos documentos originales, proporcionar otra información para verificar la información dada y autorizar cualquier investigación que fuera necesaria para cumplir con la evaluación.

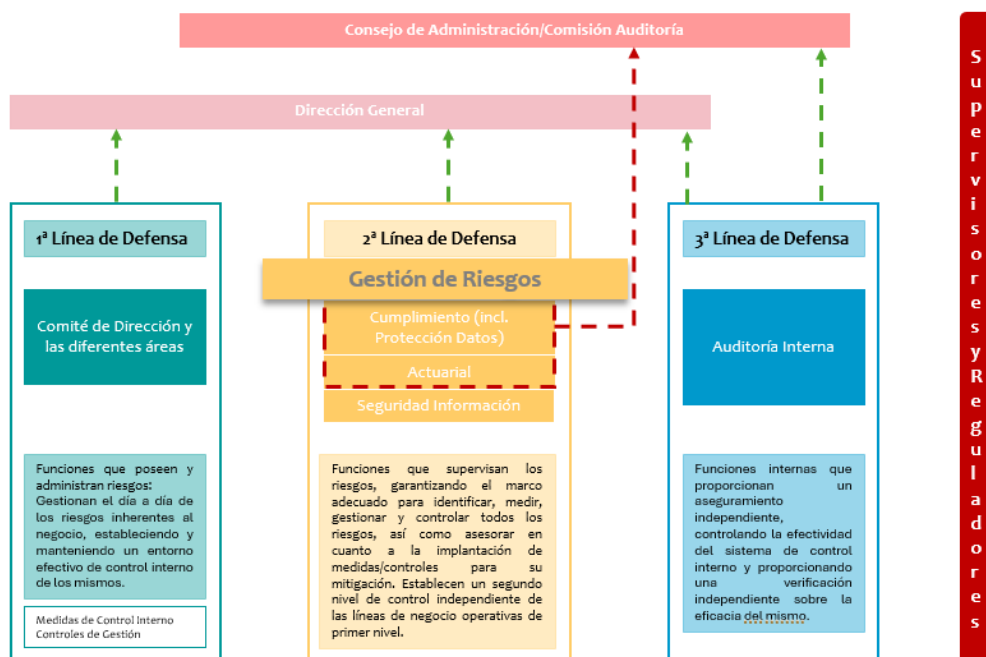
El organismo responsable de efectuar la evaluación de las personas que efectivamente llevan a cabo la dirección de la compañía es nuestro Consejo de Administración, que lleva a cabo las evaluaciones antes de su nombramiento o cuando las circunstancias hagan necesaria una nueva evaluación. Para el caso de funciones clave, esta responsabilidad recae en la Dirección General.

De los resultados de la evaluación se levanta acta. Una vez efectuado el nombramiento, procedemos a comunicar a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones dicho nombramiento.

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

La gestión de riesgos es una parte fundamental de la gestión empresarial. Incluye todas las estrategias, métodos y procesos para identificar, analizar, evaluar, controlar y comunicar los riesgos a los que se enfrenta la compañía o que pueda afrontar en el futuro.

Se realiza en todos los niveles de la compañía y está organizada de acuerdo con las ya mencionadas tres líneas de defensa: los propietarios de riesgo (primera línea); la Función de Gestión de Riesgos y Actuarial, y la Función de Verificación de Cumplimiento (segunda línea) y la Función de Auditoría Interna (tercera línea).



La función de gestión de riesgos está orientada en garantizar el cumplimiento del perfil y apetito de riesgos definidos por el Consejo de Administración y asegurara que los riesgos están sujetos a un control y gobierno adecuados. Este garantiza se basa en el proceso estructurado de **identificar, analizar, evaluar y responder** a los eventos que pueden afectar negativamente la solvencia y los objetivos estratégicos de la entidad. A diferencia de otros sectores, esta función es crítica para garantizar que la empresa tenga capital suficiente para cumplir con sus promesas de pago a los asegurados. La Gestión de Riesgos debe tener en cuenta los siguientes principios:

- Contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos.
- Estar integrada en los procesos de la organización. La Gestión de Riesgos no debe ser entendida como una actividad aislada sino como parte de las actividades y procesos.
- Formar parte de la toma de decisiones. La Gestión de Riesgos ayuda a la toma de decisiones evaluando el impacto en el perfil de riesgos y capital de solvencia de opciones de acción alternativa.
- Ser sistemática, estructurada y adecuada. Contribuye a la eficiencia y, consecuentemente, a la obtención de resultados fiables.
- Estar basada en la mejor información disponible. Los inputs del proceso de Gestión del Riesgo están basados en fuentes de información como la experiencia, la observación, las previsiones y la opinión de expertos.
- La Gestión de Riesgos está alineada con el marco externo e interno del Grupo y con su perfil de riesgo.
- La Gestión de Riesgos es dinámica, iterativa y sensible al cambio La Gestión del Riesgo debe adaptarse a los cambios de empresa para velar y detectar posibles nuevos riesgos.

Hemos procedido a la implementación de una estrategia de gestión de riesgos alineada con la estrategia de la compañía y a aplicar las políticas y normativas internas necesarias para establecer claramente las responsabilidades, los objetivos y los procesos y procedimientos de información pertinentes en el marco de la gestión de riesgos. Entre estos documentos destacan:

- La estrategia de riesgos
- La política de gestión de riesgos
- La política ORSA (Own Risk and Solvency Assessment por sus siglas en inglés o Evaluación Interna de los riesgos y de la Solvencia, EIRS)

Estrategia de riesgos

La estrategia de riesgos define los límites de riesgo que estamos dispuestos a asumir, en el desarrollo de nuestra estrategia de negocios, teniendo en consideración nuestra capacidad para soportarlos. Una capacidad suficiente de soportar riesgos nos permite amortiguar las posibles pérdidas resultantes de la materialización de estos riesgos.

Además, la estrategia de riesgos recoge los criterios de riesgo y la tolerancia de la compañía a los mismos. Los criterios de riesgo son magnitudes de medición de los distintos riesgos que afronta la compañía. Las tolerancias al riesgo son los límites correspondientes, que supervisamos con exactitud.

Procedimientos y procesos de información

La política y procedimiento de gestión de riesgos recoge los principios que rigen la gestión de riesgos en la compañía, así como la descripción del ciclo de gestión de riesgos entendido como su funcionamiento operativo: la identificación, el análisis y la valoración de riesgos, la gestión y la notificación de los mismos. Con nuestros procedimientos de gestión de riesgos aseguramos que vigilamos de forma continuada los principales riesgos que afronta la compañía.

- **Identificación de riesgos:** El objetivo de esta fase es garantizar una identificación completa y consistente de los riesgos relevantes tanto de forma regular como ad-hoc. La identificación de riesgos se efectúa en los procesos de negocio en base a distintas metodologías e indicadores en función de la categoría de riesgo y especialmente al juicio experto.
- **Análisis y valoración de riesgos:** El objetivo de la segunda fase es tener una evaluación completa y sistemática de todos los riesgos. Basándose en los resultados de la identificación de riesgos, los riesgos pueden ser cuantificados o evaluados cualitativamente. La frecuencia de la evaluación puede variar dependiendo de la naturaleza y de la importancia del riesgo. Las pruebas de estrés y análisis de escenarios se implementan cuando se considera apropiado.

Para todos los riesgos cubiertos por la fórmula estándar, los resultados de su aplicación se utilizan en general como base para la cuantificación del riesgo. La Función de Gestión de Riesgos evalúa tanto cualitativamente los mismos junto con la primera línea de defensa, como la suficiencia del resultado de la valoración cuantitativa. Los riesgos que no están modelados son evaluados cualitativamente con métodos de evaluación específicos.

- **Gestión de los riesgos:** El objetivo de esta fase es una adecuada gestión de riesgos en el marco de las estrategias de negocio y de riesgo. Es necesario mantener los riesgos dentro de los límites de acordados e implementar las acciones apropiadas cuando se detecta una alerta temprana. En general, los riesgos pueden aceptarse, mitigarse, transmitirse o extinguirse. Para ello, se monitorizan los indicadores establecidos por parte de los tomadores de riesgo. Asimismo, la primera línea de defensa será también responsable de la identificación e implementación de las medidas oportunas con la colaboración y supervisión de la Función de Gestión de Riesgos.
- **Sistema de información de riesgos:** El objetivo de la última fase del ciclo de gestión de riesgos es garantizar el control continuo y la comunicación de todos los riesgos y medidas, tanto interna como externamente, cumpliendo no solo las exigencias legales actuales, sino también generando transparencia interna para el Consejo de Administración y externa para el público. El sistema interno de información de riesgos mantiene al Consejo de Administración, periódicamente informados acerca de la situación de riesgo en las diferentes categorías. Con nuestro sistema

externo de información de riesgos pretendemos proporcionar una visión de conjunto y comprensible de nuestra situación de riesgos.

El ciclo de gestión de riesgos no es un proceso finito ni cerrado, sino que está en permanente funcionamiento y se nutre y mejora con el aprendizaje en la gestión del día a día de la compañía.

Integración de la gestión de riesgos

La gestión de riesgos está integrada en los procesos de dirección y negocio de forma transversal en toda la organización. Esto se asegura mediante la definición clara de los procesos, roles y responsabilidades, específicamente en lo relevante a la gestión de riesgos, a través de la estructura de tres líneas de defensa que hemos presentado previamente.

Teniendo en cuenta nuestro tamaño, la complejidad de nuestras operaciones y los ramos en que operamos, es de aplicación el principio de proporcionalidad. Por ello la Función de Gestión de Riesgos y la Función Actuarial recaen sobre la misma persona, que a su vez es responsable de la supervisión de la función externalizada de Auditoría Interna. En el hipotético caso en que pudiera darse un conflicto de intereses, se resolvería en Comité de Dirección o en Consejo de Administración.

La Función de Gestión de Riesgos depende jerárquicamente del Director General hasta octubre de 2025 cuando es externalizada en nuestra entidad Matriz, en la Función de Gestión de Riesgos del Grupo. Hemos designado una persona en la compañía para para la monitorización y control de la función externalizada.

Esta reestructuración organizacional de finales de 2025 transforma el enfoque de la gestión de riesgos de uno estratégico-directo a uno operativo-integrado. El desarrollo de este cambio impacta principalmente en la eficiencia, el control y la toma de decisiones. Todo ello genera Sinergias y Eficiencia Operativa y permite:

- **Visión Unificada del Control:** Se alinean el cumplimiento normativo con la gestión de riesgos (mitigar amenazas operativas o financieras), permitiendo que un solo análisis cubra múltiples frentes.
- **Optimización de Recursos:** Herramienta única de monitorización, lo que agiliza la identificación de amenazas y reduce la duplicidad de tareas administrativas.
- **Resiliencia Corporativa:** La colaboración estrecha permite que la organización sea más competitiva al anticipar riesgos que antes podrían haberse detectado tarde por el área técnica de riesgos.

La Función de Gestión de Riesgos reporta a la Comisión delegada de Auditoría y Control Interno del Grupo y al Consejo de Administración, si así lo requiere. Esta función asesora y apoya en la toma de decisiones relevantes.

Lleva a cabo sus tareas de forma autónoma e independiente, sin perjuicio de la responsabilidad general del Consejo de Administración. Tiene derecho a obtener información necesaria de cualquier área de la compañía, con el fin de poder desempeñar de forma adecuada sus funciones.

Sus tareas específicas, más allá de las funciones genéricas de asesoramiento y soporte a la primera línea de defensa y al Consejo de Administración están detalladas en la Política de Gestión de Riesgos de la compañía.

Evaluación interna de los riesgos y de la solvencia

La Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (EIRS, también conocido como ORSA por sus siglas en inglés) es una parte integral de nuestro sistema de gestión de riesgos. La evaluación de las necesidades globales de solvencia da como resultado una visión prospectiva de la compañía, de su perfil de riesgo, y del capital y otros medios necesarios para hacer frente a estos riesgos. En otras palabras, el proceso de EIRS reúne la estrategia de negocio, la estrategia de riesgo y la gestión del

capital, tanto a la fecha de referencia como para períodos futuros de acuerdo con el horizonte de planificación empresarial.

Entre las tareas de la Función de Gestión de Riesgos se encuentra la de elaborar para el Consejo de Administración la EIRS. Los resultados y conclusiones del proceso son documentados anualmente en el Informe EIRS, o con mayor periodicidad si fuera necesario.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última del proceso, cuyos resultados son una herramienta de clave en la toma de decisiones estratégicas de forma continua.

Los objetivos de la EIRS y las funciones, responsabilidades y procesos correspondientes se describen en la Política de ORSA.

La EIRS se compone principalmente de:

- Una evaluación del perfil de riesgo de la compañía.
- Una evaluación de la solvencia actual y futura de la compañía: capital requerido frente a capital disponible.

Las actividades de la EIRS están vinculadas con el proceso de planificación de negocio. Se realizan anualmente o con mayor frecuencia cuando es necesario.

Para aquellos riesgos cubiertos por la fórmula estándar, realizamos la evaluación del perfil de riesgo de la compañía a nivel cuantitativo al menos trimestralmente. Respecto aquellos riesgos evaluados de forma cualitativa, efectuamos una revisión también trimestral y una evaluación ad-hoc ante la detección de un nuevo riesgo. Al menos una vez al año y cuando sea necesario por la detección de un nuevo riesgo o un cambio significativo en el perfil, realizamos análisis de escenarios (sobre la base de escenarios de ocurrencia probables, no remotos) y análisis de sensibilidad y estrés de los principales riesgos.

Calculamos el capital requerido a efectos de solvencia a través de la fórmula estándar, y el capital disponible para su cobertura surge del análisis de la naturaleza del exceso que suponen los activos de la compañía sobre sus pasivos de acuerdo con las normas de valoración descritas en el capítulo D, y de otras partidas de balance cuya naturaleza sea equiparable a la de los elementos de fondos propios. Este proceso, más allá del cálculo con datos reales efectuado trimestralmente, se realiza también durante el proceso de planificación para todo el horizonte temporal previsto.

Los datos e hipótesis utilizadas en la proyección futura de requerimientos de capital y del capital disponible, son homogéneos y coherentes entre sí y con el desarrollo de la estrategia de negocio recogida en la planificación financiera.

B.4 Sistema de control interno

En el desarrollo de nuestro proyecto de negocio, y para la consecución de nuestros objetivos, se hace de vital importancia la existencia de un sistema de control interno que sustente la eficiencia y la eficacia de las operaciones de la compañía, la disponibilidad de información y su fiabilidad, y el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

A continuación, mostramos, por un lado, los mecanismos fundamentales de nuestro sistema de control interno, y por otro lado la implementación de las diferentes líneas de defensa que actúan en la compañía.

Descripción del sistema de control interno de la compañía

Con el fin de gestionar el riesgo operacional inherente a nuestra actividad, hemos implementado un sistema de control interno que pretende reducir o evitar, en la medida de lo posible, las pérdidas derivadas de riesgos operacionales.

El sistema de Control Interno forma parte de la gestión integral de riesgos de la compañía y su implementación a lo largo de la organización y su mantenimiento recaen en la Función de Gestión de Riesgos como responsable de Control Interno, sin perder de vista que la responsabilidad última del mantenimiento de un sistema de control interno adecuado reside en el Consejo de Administración.

La Política de Control Interno recoge los principios que rigen el sistema, su diseño y los roles y responsabilidades a lo largo de la organización, garantizando un planteamiento uniforme para la identificación, el análisis, la valoración y la documentación de riesgos y controles esenciales.

Este sistema comprende todos los procesos de la compañía, tanto los procesos de negocio que conforman nuestra cadena de valor, como aquellos procesos transversales y de estructura que la apoyan.

Los directores de área y el Comité de Dirección, como responsables de estos procesos, son los denominados propietarios de los riesgos y responsables de su identificación, evaluación y gestión como primera línea de defensa, con el apoyo del responsable de control interno, así como de la implementación de los controles necesarios para reducirlos o evitarlos, y de las medidas de mitigación que se estimen pertinentes.

El responsable de control interno, como segunda línea de defensa, además de garantizar la implementación del sistema de control a lo largo de la organización, y apoyar a la primera línea de defensa en la identificación y evaluación de los riesgos y controles, es responsable como Función de Gestión de Riesgos de la puesta en conjunto del mapa de riesgos operacionales de la compañía y su reporte al Consejo de Administración.

La Función de Verificación del Cumplimiento está destinada a asegurar la adecuación a las normas del sistema.

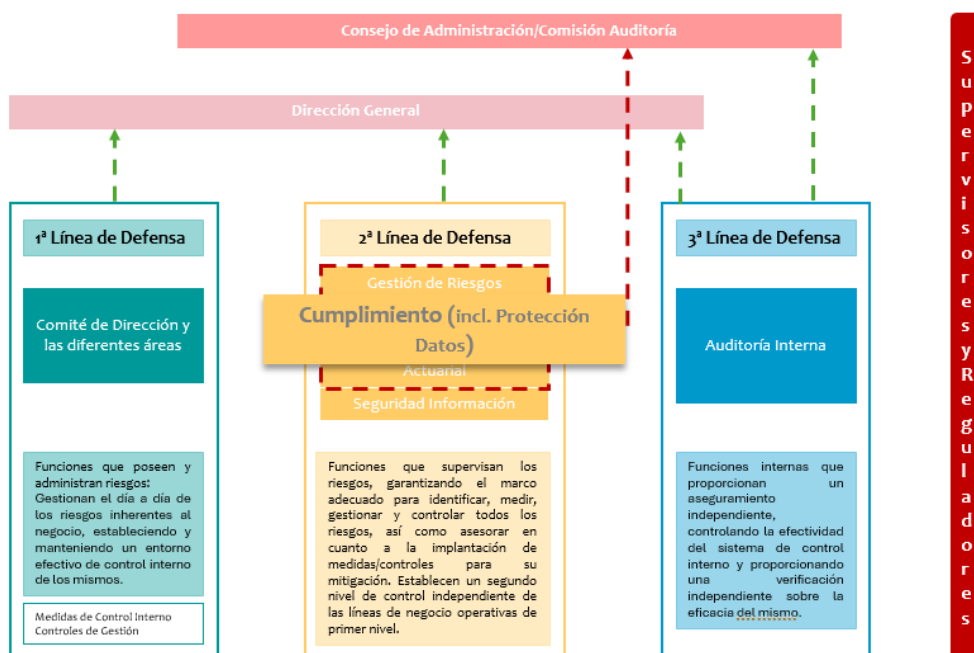
El objetivo de la Función Actuarial es realizar, de forma eficaz, la coordinación, supervisión y verificación, del cálculo de las provisiones técnicas, e informar al órgano de Dirección sobre su fiabilidad y adecuación. Debe, asimismo, pronunciarse sobre la política general de suscripción y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro. Igualmente, la Función Actuarial debe contribuir a la implementación del sistema de Gestión de Riesgos en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital, y a la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia.

El auditor interno, como tercera línea de defensa, se pronuncia sobre la efectividad de los controles implementados en los procesos de la compañía mediante sus auditorías y podrá nutrirse de los resultados del sistema de control interno en la planificación de los procesos a auditar.

Implementación de la función de verificación del cumplimiento

La Función de Verificación del Cumplimiento depende jerárquicamente del Director General, y reporta al Consejo de Administración (de forma trimestral a través de la Comisión de Auditoría o bien directamente si así se requiere).

La Función de Verificación del Cumplimiento se halla regulada en nuestra Política de Cumplimiento Normativo cuyo objetivo es asegurar la implementación de un Sistema de Gestión del Cumplimiento y cuya finalidad principal es establecer mecanismos para asegurar el cumplimiento interno y externo, y así evitar la comisión de delitos, infracciones administrativas, responsabilidades y riesgos reputacionales derivados del incumplimiento y/o reducir de forma significativa su comisión.



Para ello, lleva a cabo las siguientes tareas:

- Control de riesgos: identificación sistemática, evaluación, observación continua, gestión y reporte de los riesgos de cumplimiento de la compañía.
- Alerta temprana: Evaluación del impacto potencial de cualquier cambio legal significativo en las operaciones de la compañía.
- Formación y asesoramiento: Formación a directivos y empleados en materia de cumplimiento; asesoramiento sobre cómo evaluar y mitigar los riesgos de cumplimiento de acuerdo con la normativa aplicable y cómo prevenir y responder adecuadamente ante comportamientos que pueden perjudicar la reputación por infringir la normativa interna y externa.
- Monitorización: Revisión periódica de si se cumplen los requisitos externos e internos aplicables a la compañía y reportar el cumplimiento.

La Función de Verificación del Cumplimiento lleva a cabo sus tareas de forma autónoma e independiente, sin perjuicio de la responsabilidad general del Consejo de Administración. Tiene derecho a obtener información necesaria de cualquier área de la compañía con el fin de poder desempeñar de forma adecuada sus funciones y puede convocar a formación a cualquier empleado.

B.5 Función de auditoría interna

La Función de Auditoría Interna proporciona al Consejo de administración el apoyo de una función independiente para el cumplimiento de sus obligaciones de control de la actividad de las diferentes entidades de en su conjunto, incluida la que desarrolla y controla la propia dirección.

El objetivo de la Función de Auditoría Interna es examinar y evaluar el funcionamiento, la eficacia y la eficiencia del sistema de control interno, así como cualquier otro elemento del sistema de gobierno. Para ello, está enfocado en ayudar al Consejo de Administración a cumplir con su obligación de disponer de un sistema de control interno adecuado y eficaz y, asimismo, proporcionar análisis, evaluaciones, recomendaciones e información relativos a las actividades examinadas.

En particular, la función de auditoría interna tiene encomendada analizar, evaluar y emitir opinión sobre los siguientes actividades y aspectos de la gestión del negocio:

- Sistema de control interno,
- cumplimiento normativo incluido objetivos del plan estratégico,
- plan de recursos propios,
- plan de personas,
- plan de continuidad de negocio,
- gestión de inversiones,
- gestión de riesgos,
- sistema de información,
- función actuarial,
- información sobre eventos negativos,
- posición jerárquica de las funciones fundamentales,
- política de externalización,
- información al supervisor, requerimientos de solvencia y
- calidad del dato.

Asimismo, el Consejo de Administración puede plantear a la Función de Auditoría Interna el análisis y la supervisión de cualquier otro aspecto que pueda parecer especialmente relevante o que pueda provocar especial preocupación. Igualmente, auditoría interna debe plantear la inclusión como objetivo adicional de cualquier otro aspecto que pueda identificar y que pueda ser relevante para su ámbito de responsabilidad.

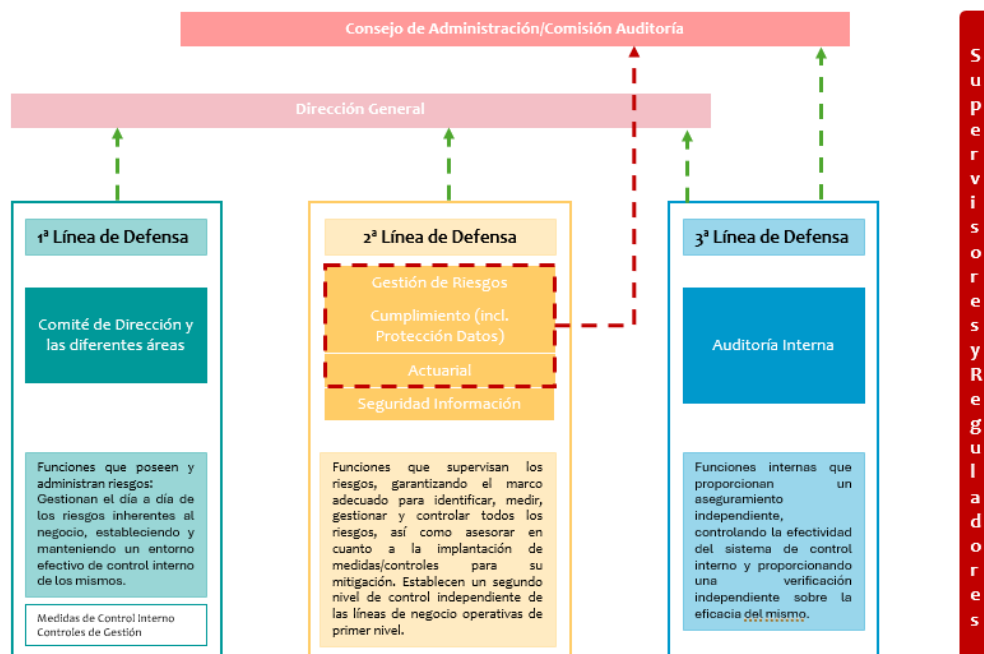
La independencia y objetividad de la función de auditoría interna respecto a las actividades que se revisa se garantiza mediante:

- Independencia jerárquica respecto a las funciones operativas y órganos de gestión, reportando directamente al Consejo de Administración a través de la Comisión delegada de Auditoría y Control Interno del Grupo.
- Externalización de la función de auditoría interna que se desarrolla por un proveedor externo especializado.
- Exclusión del ámbito de auditoría interna de los aspectos relacionados con la definición, diseño, aprobación y documentación de políticas, modelos, límites de riesgo, apetito de riesgo y otros cálculos de Marco de solvencia. Dos igualmente no son de su competencia, la preparación, aprobación y documentación de los en la medida que debe supervisarse.

La Función de Auditoría Interna dispone de un plan directo de carácter trianual y emite con periodicidad cuatrimestral e informes dirigidos a la Comisión delegada de Auditoría y Control Interno del Grupo. Tiene derecho a obtener información necesaria de cualquier área de la compañía con el fin de poder desempeñar de forma adecuada sus funciones.

La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada en un tercero independiente. Dicha externalización se comunicó debidamente al Supervisor. Se ha designado una persona de la compañía para la monitorización y control de la función externalizada.

El esquema siguiente recoge la ubicación y las relaciones de interdependencia.



B.6 Función actuarial

La Función Actuarial depende jerárquicamente del Director General hasta finales de 2025 cuando es externalizada en nuestra entidad Matriz, en la Función Actuarial de Grupo Mutua Propietarios. Se ha designado una persona onLygal para para la monitorización y control de la función externalizada.

La persona que desarrolla la Función Actuarial cumple con los requisitos de aptitud establecidos y tiene conocimientos suficientes de matemática actuarial y financiera, acordes con la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos inherentes a la actividad de la Entidad. Asimismo, acredita experiencia apropiada en relación con las normas profesionales y de otra índole aplicable.

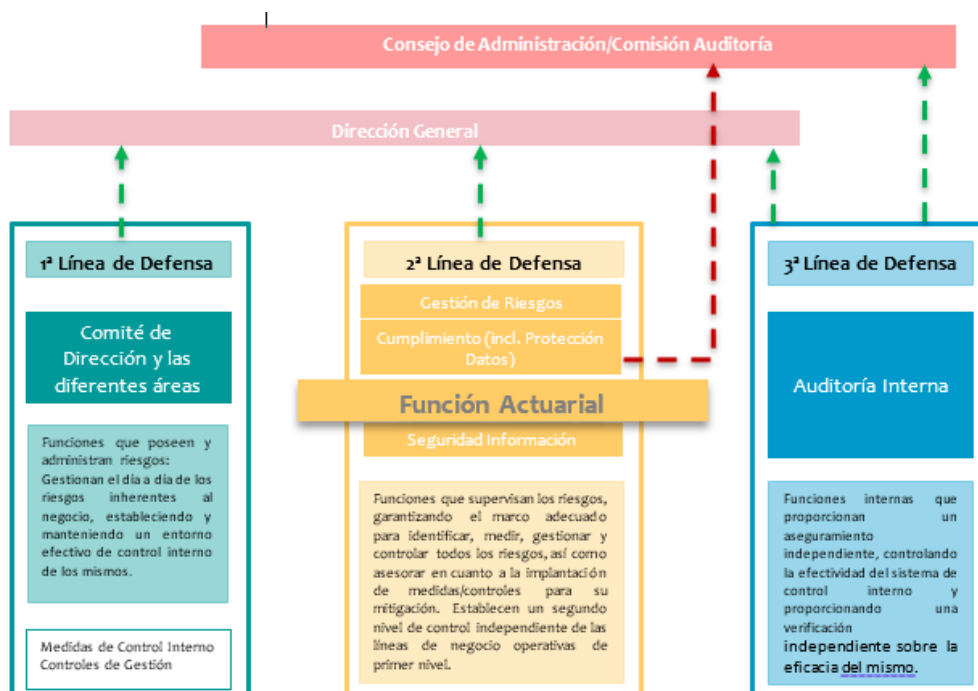
La Entidad cuenta con una Política de la Función Actuarial a nivel de Grupo, aprobada por el Consejo de Administración donde se detallan los requisitos y responsabilidades de esta función.

A modo de resumen, a continuación, se detallan las principales responsabilidades de la Función Actuarial:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías, modelos subyacentes e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y calidad de los datos en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cotejar el cálculo de las provisiones técnicas con la experiencia anterior.

- Informar al órgano de dirección de la Entidad sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción.
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular a lo que respecta a la evaluación interna de riesgos.

El siguiente diagrama muestra el posicionamiento de la Función Actuarial dentro de la estructura.



B.7 Externalización

Descripción de la política de externalización

Nuestra Política de Externalización regula los supuestos en los que existe externalización, considerando como tales aquellos en los que encargamos a un proveedor de servicios que lleve a cabo una serie de actividades relacionadas con servicios de seguros o financieros que, de otro modo, deberíamos llevar a cabo y que además tienen la consideración de importantes.

Una tarea transferida es importante cuando se cumplen dos condiciones: en primer lugar, que la transferencia sea a largo plazo o deba realizarse con cierta frecuencia (no es ocasional); y en segundo lugar que sea significativa para la compañía. Una tarea es significativa si: no es una actividad complementaria, preparatoria o secundaria; tiene afectación material en costes, volumen de negocio o asegurados afectados; es una actividad esencial aseguradora; o si cualquier interrupción significativa de la tarea o función externalizada supondría un impacto significativo en la continuidad de las operaciones, situación financiera, obligaciones legales, riesgo operacional o riesgo reputacional.

Para efectuarse una externalización, total o parcial, nos obligamos a seguir los siguientes pasos:

1. Tareas preparatorias:
 - a. Evaluar si la actividad que se pretende externalizar es crítica.

- b. Redactar un informe de externalización (desde el punto de vista de la primera línea de defensa), explicando la justificación de la externalización, sus consecuencias y la idoneidad del proveedor de servicios escogido.
 - c. Si el responsable considera que es una función crítica la que se pretende externalizar, lo comunicará por escrito a la Función de Gestión de Riesgos y a Asesoría Jurídica.
2. Análisis:
- a. El Área Jurídica analizará si la externalización es o no crítica o importante.
 - b. La función de gestión de riesgos analizará los riesgos que supondría la externalización. En caso de considerarlo inaceptable, se desistirá de la externalización.
 - c. En base a estos pronunciamientos, el departamento que planea la externalización ajusta su informe si es necesario.
3. Aprobación: La aprobación de la externalización, en base a las valoraciones aportadas, se somete al Consejo de Administración.
4. Formalización de un contrato: éste necesariamente incluirá cláusulas tendentes a prevenir los riesgos identificados en el informe de riesgos, así como otras tendentes a controlar la actuación del proveedor y a regular una estrategia de salida en caso de finalización de la externalización prevista o imprevista. Incluirá en caso de proveer servicios TIC, los requerimientos de seguridad necesarios según política interna.
5. Comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones sobre la externalización, que puede oponerse en el plazo de un mes desde la recepción de la comunicación.
6. Supervisión y control de la actividad externalizada, a través de un responsable de la externalización.

A cierre del ejercicio 2025 existen los siguientes contratos de externalización:

- La gestión de las inversiones se encuentra externalizada en Mutua de Propietarios, Seguros y Reaseguros a Prima Fija.
- La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada en Mazars Auditores S.L.P.
- La Función de Gestión de Riesgos se encuentra externalizada en Mutua de Propietarios, Seguros y Reaseguros a Prima Fija.
- La Función Actuarial se encuentra externalizada en Mutua de Propietarios, Seguros y Reaseguros a Prima Fija.
- La implementación, gestión y mantenimiento del SOC (centro de operaciones de seguridad) en Proficio Security SLU.

Todos los contratos de externalización han sido debidamente notificados al Supervisor.

B.8 Cualquier otra información

En el momento de elaboración de este informe, no hay ninguna otra información significativa a considerar con respecto a nuestro sistema de gobierno más allá de la reconocida en los apartados anteriores de este capítulo B.

C. Perfil de riesgo

Como resultado de las actividades de identificación y evaluación del riesgo que forman parte del ciclo de gestión del riesgo descrito en el capítulo B.3, conformamos el perfil de riesgo de nuestra compañía sobre el que establecemos el nivel de tolerancia que estamos dispuestos a asumir y que marcará la gestión empresarial.

A continuación mostraremos los principales riesgos que afronta la compañía ofreciendo: una evaluación cualitativa y cuantitativa donde sea posible y este cubierto por la fórmula estándar, las concentraciones significativas de riesgo que pueda haber, las técnicas utilizadas para reducir la exposición al riesgo y la descripción de las pruebas de resistencia (stress-test) y análisis de escenarios que se hayan efectuado.

C.1 Riesgo de suscripción

Es el riesgo de que los costes por siniestralidad reales se desvíen de los esperados por cambios en las tendencias, accidentalmente o por errores en las estimaciones.

Dada la naturaleza de nuestro negocio, el riesgo de suscripción se centra en que las primas no sean suficientes para cubrir las obligaciones que puedan derivarse (riesgo de prima) o bien que las reservas que tenemos dotadas para hacer frente a las obligaciones ya existentes sean insuficientes.

Debido a las características de nuestro negocio, el principal riesgo viene dado por desviaciones en la frecuencia esperada de los siniestros. Asimismo, la acumulación de riesgos o la posibilidad de tener siniestros de alto impacto es mínima.

Es el principal riesgo que afronta la compañía y se deriva de la propia actividad aseguradora, especialmente dado el crecimiento continuo de la compañía en los últimos ejercicios que se prevé se mantendrá en el horizonte de planificación. Por ello, se han establecido indicadores para la monitorización continua de este riesgo.

Evaluamos este riesgo a través de la fórmula estándar. A cierre del ejercicio 2025, el capital requerido por el riesgo de suscripción significó el 80,1 % del capital requerido básico de acuerdo a Solvencia II (80 % en 2024). Consideramos que la evaluación que arroja la fórmula estándar es conservadora en comparación con el riesgo intrínseco de nuestro negocio.

Las propias condiciones de los productos que ofrecemos actúan como principal medida de mitigación del riesgo junto con nuestra Política de Suscripción general y guías específicas para cada producto, dada la limitación de las coberturas indemnizatorias sin perjuicio de las necesidades reales de los clientes.

Mantenemos además un registro de activos que representan las provisiones técnicas como medida de protección de los intereses de nuestros asegurados.

En el desarrollo del proceso de la EIRS del ejercicio 2025, que hemos descrito en el capítulo B.3, hemos analizado el impacto en la situación de solvencia de la compañía ante: un escenario de pérdida de negocio de impago de alquiler de grandes tenedores; un escenario de pérdida de producto de reaseguro aceptado de protección jurídica; un escenario de cambio regulatorio/legislativo (MASC y reevaluación de impacto del cambio de la ley de la vivienda); un escenario de riesgos derivados de ciberataque; un escenario de sostenibilidad; escenario de test de estrés inverso para evaluar el potencial impacto de la pérdida del reaseguro cedido como medida de capital; un escenario de test de estrés inverso para evaluar el potencial impacto de pérdida por sanciones económicas procedentes de las diferentes normativas.

Las conclusiones de este proceso han sido consideradas por el Consejo de Administración en la toma de decisiones respecto a la gestión del capital.

No utilizamos entidades con cometido especial en el sentido de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

C.2 Riesgo de mercado

Es el riesgo de pérdida o de cambio adverso en nuestra situación financiera, que resulte directa o indirectamente de las fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros, incluyendo sus correlaciones.

En esencia, el riesgo de mercado es el riesgo de modificación de tipos de interés, el riesgo de cotización en las acciones, el riesgo de variación del valor en inmuebles y el riesgo de tipo de cambio. Dentro del riesgo de modificación de tipos de interés diferenciamos entre el riesgo por cambios en las curvas de tipos de interés y el riesgo de diferencial crediticio, resultante del deterioro de la solvencia de la emisión.

El 79,9 % de nuestra cartera a cierre de 2025 corresponde a instrumentos de renta fija, de los cuales un 83,4% son instrumentos de deuda pública, y entre doble y triple A en un 43,14%. La duración de nuestra cartera de renta fija se sitúa en 2,2. El riesgo de tipo de interés y de crédito no es significativo, a pesar del incremento de apetito al riesgo.

Además la cartera de renta fija está altamente diversificada.

El principal riesgo de mercado viene dado por la variación del valor de mercado del inmueble propiedad de la compañía.

Evaluamos este riesgo a través de la fórmula estándar. A cierre del ejercicio 2025, el capital requerido por el riesgo de mercado significó el 35% del capital requerido básico de acuerdo a Solvencia II (32 % en 2024). Consideramos que la evaluación que arroja la fórmula estándar es muy conservadora en comparación con el riesgo de nuestra cartera dado que la propiedad que origina el mayor consumo de capital se destina al alquiler de oficinas, está ocupada y no se prevén tensiones en el mercado de alquiler de oficinas de la zona en que está ubicada.

El mandato de inversión recoge la asignación estratégica de las inversiones, los criterios de diversificación y de calidad crediticia de la cartera y su duración, así como una relación de categorías de activos aptas y no aptas y emisores no permitidos.

El principio de prudencia rige nuestra política de inversión en general y este mandato de inversión en particular. Tenemos en cuenta los criterios de rentabilidad, seguridad y calidad crediticia. Pero también tenemos siempre en nuestro punto de mira aspectos como la liquidez, la diversificación y la estructura de nuestras obligaciones por suscripción.

Periódicamente se monitoriza el cumplimiento de este mandato de inversión y su razonabilidad dada la situación de los mercados y de nuestras obligaciones, pudiéndose modificar si fuera preciso sin menoscabo del principio de prudencia.

C.3 Riesgo crediticio

Es el riesgo de pérdida o la evolución desfavorable de la situación financiera resultante de las fluctuaciones de la solvencia de los emisores de valores, de las contrapartes, incluidos los reaseguradores, y de los deudores al que estamos expuestos, en forma de riesgo de incumplimiento de contraparte, y riesgo de crédito y concentración de las inversiones.

El riesgo de crédito de las inversiones financieras y de concentración de las mismas lo hemos considerado en el análisis de riesgo de mercado.

Respecto al riesgo de incumplimiento de la contraparte, evaluamos el riesgo de impago de las entidades cedentes, los recuperables del reaseguro, los asegurados e intermediarios, así como de las entidades bancarias, en base a su rating si este existe o a su vencimiento y naturaleza del crédito si no es así.

Valoramos el capital requerido por este riesgo a través de la fórmula estándar. A cierre de 2025 supone un 8,9 % del capital requerido básico (12 % en 2024).

No observamos concentraciones significativas. Las posiciones más significativas con entidades cedentes son en general de liquidación mensual o trimestral a lo sumo. Los importes mantenidos en una misma entidad bancaria están limitados y este límite se monitoriza mensualmente, así como el volumen de créditos con asegurados.

C.4 Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que no podamos hacer efectivas las inversiones u otros activos para liquidar nuestras obligaciones cuando vencen.

Nuestra cartera de inversiones se encuentra instrumentada en activos negociados en mercados regulados y líquidos por lo que consideramos que el riesgo de un estrés de liquidez estratégico por insuficiencia mantenida de efectivo es altamente improbable. La suficiencia de los activos para hacer frente a las obligaciones aseguradoras se monitoriza mensualmente.

Más significativo es el riesgo de tener pequeñas tensiones de liquidez en la operativa diaria de la compañía por desequilibrio entre el flujo de entradas y salidas de tesorería. Por ello se han determinado unas necesidades mínimas de liquidez y se mantienen saldos de efectivo por encima de este umbral.

No hemos cuantificado este riesgo en el cálculo del capital requerido (no modelizado en la fórmula estándar) pero se tiene en consideración en el proceso de EIRS.

C.5 Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida derivado de procesos internos inadecuados o fallidos, o del personal y sistemas, así como de eventos externos.

Realizamos una evaluación cualitativa del riesgo operacional a través del Sistema de Control Interno descrito en el capítulo B.4 analizando los riesgos y controles inherentes a los procesos operativos.

No hemos observado deficiencias sistemáticas en el entorno de control que pudieran derivar en una concentración de riesgo.

La principal medida de mitigación de este riesgo es el propio sistema de Control Interno a través del cual identificamos los riesgos y controles y efectuamos una valoración del riesgo operacional neto, y su implementación a lo largo de toda la estructura organizativa. En base a esta evaluación establecemos mejoras en los controles, o los implementamos si estos no existen o en el caso que aun así sigan siendo deficientes, estudiamos medidas de mitigación adecuadas.

Desde el punto de vista cuantitativo, nos servimos de la fórmula estándar para cuantificar el riesgo operacional, aunque los resultados están muy por encima de nuestra experiencia en cuanto a impacto económico de la ocurrencia de eventos negativos en el entorno del riesgo operacional.

C.6 Otros riesgos significativos

Entre los riesgos considerados en el análisis de nuestro perfil de riesgo y en el proceso EIRS se encuentran el riesgo estratégico, el riesgo reputacional, los riesgos emergentes y los riesgos ASG.

El riesgo estratégico es el riesgo del impacto actual y futuro sobre los ingresos o el capital derivado de decisiones comerciales adversas, la implementación inadecuada de decisiones o la falta de respuesta a los cambios en la industria. Puede venir desencadenado por elementos externos como cambios legislativos o en el comportamiento del cliente, la incursión de nuevos agentes en el mercado, o por elementos internos como decisiones erróneas que perjudican el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Un análisis cuantitativo global es difícilmente aplicable por lo que, por un lado, realizamos evaluaciones ad-hoc de los riesgos identificados a nivel cualitativo y por otro lado a través de análisis de escenarios cuando es relevante.

Hacemos frente a los riesgos estratégicos entrelazando estrechamente los procesos de decisión estratégicos y la gestión de riesgos, tal como hemos explicado en el capítulo B.3 al tratar la integración de la gestión de riesgos en la organización y el sistema de gobierno.

Respecto al riesgo reputacional, es el derivado de un daño por la pérdida de reputación motivado por una percepción negativa de la imagen de la compañía entre clientes, empleados, contrapartes, accionistas, intermediarios, autoridades reguladoras u otros agentes de mercado.

Las consecuencias pueden ir desde una reducción de oportunidades (negocio nuevo, pérdida de colaboraciones, etc.) hasta un mayor coste (p. ej., costes de gestión de la incidencia.).

Del mismo modo que con el riesgo estratégico, un análisis cuantitativo global es difícilmente aplicable por lo que los posibles impactos reputacionales se evalúan a través del sistema de control interno. También se efectúan evaluaciones ad-hoc de los nuevos riesgos identificados.

En cuanto a los riesgos emergentes, son aquellas tendencias o riesgos de reciente aparición que se caracterizan por un alto grado de incertidumbre en cuanto a su probabilidad de ocurrencia, el nivel esperado de pérdida y su posible impacto. Los riesgos emergentes están cubiertos por el riesgo subyacente respectivo, principalmente por el riesgo de suscripción y de mercado.

Se han incorporado al ciclo de gestión de riesgos los riesgos ASG, riesgos derivados de factores ambientales, sociales y de gobernanza.

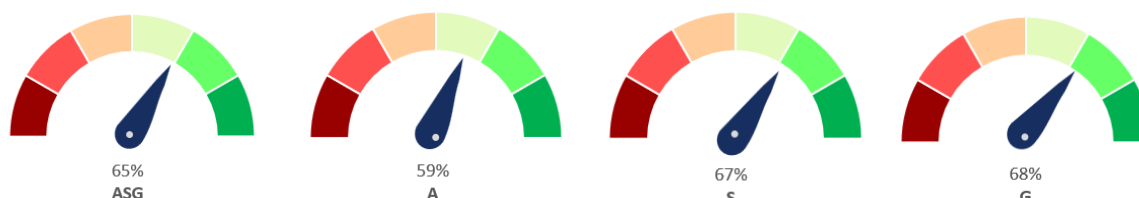
Respecto a la suscripción, se estima residual el impacto potencial de riesgo climático. La compañía comercializa productos principalmente de tres ramos:

- Defensa Jurídica y pérdidas pecuniarias, no elegibles acorde a la taxonomía (RD 2021/2139 ANEXO II, apartados .10.1 y 10.2
- Asistencia, actividad elegible de acuerdo a la taxonomía, de la cual no se identifica en los productos comercializados, cobertura de riesgos climáticos no extraordinarios.

En cuanto a las inversiones, la política de inversiones incorpora principios de inversión responsable en la toma de decisiones de inversión.

Para evaluar la calidad de nuestra cartera de inversiones con criterios ASG, utilizamos la plataforma Clarity AI, a través de la cual obtenemos para cada uno de los títulos que componen nuestra cartera de inversiones una puntuación que, de 1 (peor) a 100(mejor), mide la sostenibilidad de cada título atendiendo a criterios ambientales, sociales y de gobernanza de los emisores.

La puntuación global de la cartera asciende a un 65%, manteniéndose respecto a la valoración de 2024:



Además, anualmente, un proveedor externo emite un informe independiente de impacto ASG de la cartera de inversiones de la compañía.

Se analizan indicadores ASG a nivel de instrumento y de la cartera agregada de inversiones, y se elabora un ranking ASG, de 10 (peor) a 1 (mejor), convertible en un rating equivalente al utilizado por las agencias crediticias tradicionales.

El último informe disponible corresponde al ejercicio 2024, con los siguientes resultados:

	Ranking	Rating	Variación
ASG	4,12	A	-0,14
Ambiental	4,77	BBB	0,13
Social	4,19	A	-0,01
Gobernanza	4,16	A	-0,06

No hemos cuantificado específicamente estos riesgos en el cálculo del capital requerido (no modelizados en la fórmula estándar) pero se tienen en consideración en el proceso de EIRS.

C.7 Cualquier otra información

En el momento de elaboración de este informe, no hay ninguna otra información significativa a considerar con respecto a nuestro perfil de riesgo más allá de la reconocida en los apartados anteriores de este capítulo C.

D. Valoración a efectos de solvencia

Como norma general, hemos valorado los activos y pasivos en el balance económico a efectos de Solvencia II a Valor de Mercado, entendiendo como tal aquel importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realizaran una transacción en condiciones de independencia mutua.

En la valoración de aquellas magnitudes que representan flujos de cobros o pagos futuros, hemos tenido en cuenta el valor temporal del dinero mediante la actualización financiera de estas partidas, cuando el vencimiento de dichos flujos, supera el año natural.

Para ello hemos utilizado una estructura temporal de tipos de interés sin riesgo publicada por EIOPA y recogida en el Reglamento de Ejecución (UE) 2025/349 de la Comisión, de 17 de febrero de 2026. No hemos aplicado ajustes por casamiento ni por volatilidad

Todas las partidas de nuestro balance están nominadas en euros, por lo que no se ha hecho necesario ningún tipo de conversión de moneda.

A continuación, mostramos de un modo más específico, y atendiendo a la tipología de activo o pasivo, los criterios utilizados en la valoración a valor de mercado de las distintas partidas de balance, así como las principales diferencias entre esta valoración y el balance contable recogido en nuestros estados financieros.

D.1 Activos

En este capítulo presentamos para cada clase de activos significativa, el valor de los mismos, así como una descripción de las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia (balance económico), así como de las diferencias que presenta respecto a su valoración contable (balance contable).

Ambos balances presentan estructuras distintas, por lo que no es posible una contraposición directa de todas las posiciones. Para la presentación de los datos hemos utilizado la estructura de balance económico, centrando el foco en las diferencias de valoración y no en posibles diferencias meramente de estructura, por lo que el balance contable puede presentar diferencias con el balance mostrado en los estados financieros.

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencia
Fondo de comercio		0	0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		4.070	-4.070
Inmovilizado intangible	0	3.409	-3.409
Activos por impuesto diferido	3.826	354	3.472
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	0	0	0
Inmovilizado material para uso propio	294	294	0
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	49.618	42.832	6.786
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	9.271	2.810	6.462
Participaciones	594	564	30
Acciones	16	16	0
Acciones - cotizadas	0	0	0
Acciones - no cotizadas	16	16	0
Bonos	39.645	39.352	294
Deuda Pública	33.245	33.011	234
Deuda privada	6.401	6.341	60
Activos financieros estructurados	0	0	0
Titulaciones de activos	0	0	0
Fondos de inversión	0	0	0
Derivados	0	0	0
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	91	91	0
Otras inversiones	0	0	0
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	0	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0	0
Anticipos sobre pólizas	0	0	0
A personas físicas	0	0	0
Otros	0	0	0
Importes recuperables del reaseguro	22.523	31.467	-8.944
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	22.523	31.467	-8.944
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	22.523	31.467	-8.944
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	0	0	0
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	0	0	0
Seguros de salud similares a los seguros de vida	0	0	0
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	0	0	0
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	0	0	0
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0	0
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	2.165	3.407	-1.242
Créditos por operaciones de reaseguro	2.882	2.882	0
Otros créditos	778	778	0
Acciones propias	0	0	0
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	0	0	0
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.010	1.010	0
Otros activos, no consignados en otras partidas	175	469	-294
TOTAL ACTIVO	83.270	90.971	-7.701

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		4.070	-4.070

En el balance económico, las comisiones y costes de adquisición se tienen en cuenta en la valoración de las provisiones técnicas, por lo que su valor en el activo del balance económico es cero, mientras que en el balance contable se recoge la parte proporcional de las comisiones sobre primas emitidas en el periodo que aún no se han consumido.

Al analizar las provisiones técnicas deberemos tener en mente esta diferencia.

Activos intangibles

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Inmovilizado intangible	0	3.409	-3.409

Los activos intangibles en balance económico se valoran a cero a menos que el activo intangible:

- se pueda vender por separado y
- la compañía pueda demostrar que existe un precio de mercado cotizado en un mercado activo para el mismo o activos similares.

Consideramos que el inmovilizado intangible de la compañía no cumple estos criterios, por lo que lo hemos valorado a cero en balance económico.

Este inmovilizado está compuesto en su mayor parte por aplicaciones informáticas (2,9M€) y por una cartera de seguros principalmente de defensa jurídica y asistencia en viaje adquirida en 2025 por la compañía a su accionista, Mutua de Propietarios, por un importe de 545m€, deteriorada a cierre de año en 55m€.

En el balance contable, no obstante, si reconocemos estos activos. Las aplicaciones informáticas las hemos valorado según su coste de adquisición minorado por su amortización acumulada y corrección valorativa si procede, por lo que la diferencia de valoración se corresponde íntegramente con su coste amortizado y la cartera adquirida, por el importe resultante de la actualización de flujos esperados futuros según el test de deterioro realizado.

Activos por impuestos diferidos

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Activos por impuesto diferido	3.826	354	3.472
de los cuales crédito por bases imponibles negativas	92	92	0
de los cuales diferencias temporales	3.734	262	3.472

A efectos contables hemos basado la integración de activos por impuestos diferidos en la revalorización entre el balance contable y el balance fiscal, es decir, si las partidas de activo en balance tienen un valor inferior a estas mismas partidas en balance fiscal o bien las partidas de pasivo se valoran con un valor superior, y estas diferencias se equilibrarán en el futuro (diferencias temporales), se reconocen activos por impuestos diferidos. Esta valoración es análoga a la de las NIIF, concretamente la NIC 12.

De forma análoga, las diferencias de valoración entre el balance económico y el contable también pueden generar diferencias impositivas temporales.

En el balance se reconoce asimismo un crédito por importe de 92m€ correspondiente al 50% de la base imponible negativa del impuesto de sociedades generada en el ejercicio 2023, reconocido al valorarse positivamente su recuperabilidad en los próximos ejercicios. El 50% restante fue consumida por el

grupo de consolidación fiscal en la liquidación del impuesto de sociedades del propio ejercicio 2023, generando un crédito contra la entidad cabecera del grupo.

El siguiente cuadro recoge las diferencias temporales reconocidas en balance contable por su reversibilidad.

	Base	Diferencia temporal
Activos por diferencias temporales		262
por provisión no deducible de impago de primas	-131	33
por provisiones para riesgos y gastos	-265	66
por pérdidas y ganancias de activos financieros reconocidas en fondos propios	-652	163

El tipo impositivo considerado ha sido del 25%.

En el epígrafe D.3, una vez vistas todas las diferencias de valoración, mostraremos el efecto neto en impuestos diferidos derivado de las diferencias de valoración entre balance económico, balance contable y balance fiscal.

Inversiones: inmuebles (salvo en uso propio)

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	9.271	2.810	6.462

Hemos valorado la inversión inmobiliaria que constituye este epígrafe a valor de mercado, entendido como el valor de tasación del inmueble, según la tasación efectuada en fecha 16 de diciembre de 2025 por GESVALT Sociedad de Tasación S.A., inscrita como Sociedad de Tasación en el Banco de España con el número 4.455.

En balance contable hemos valorado el inmueble por su precio de adquisición minorado por su amortización acumulada.

La diferencia de valoración pues recoge las plusvalías generadas por este inmueble desde su adquisición en 1973 (y adquisiciones adicionales en 2023 y 2024) y posterior reforma en 2014.

Participaciones

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Participaciones	594	564	30

La partida de balance económico 'Participaciones' recoge la estimación del valor de mercado de la participación al 100% en el capital de la compañía se servicios Onlygal Servicios Legales S.L.U.

En el balance contable, esta participación en los fondos propios la compañía, limitada por el valor de adquisición de la participación.

En el balance económico, no obstante, se ha valorado a valor de mercado considerando como tal el importe de fondos propios de la sociedad a cierre de ejercicio 2025.

Inversiones, bonos (deuda pública y corporativa, activos financieros estructurados y titulaciones de activos)

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Bonos	39.645	39.352	294
Deuda Pública	33.245	33.011	234
Deuda privada	6.401	6.341	60
Activos financieros estructurados	0	0	0
Titulaciones de activos	0	0	0

En ambos casos, balance económico y contable, el criterio de valoración utilizado es el de valor de mercado.

Entendemos valor de mercado, siempre que sea posible, como la cotización en mercado secundario en la fecha de cierre del balance o la más cercana si esta no estuviera disponible. De no estar negociados en un mercado o ser poco líquidos y por tanto no representativos, se utilizarían modelos de valoración en base a parámetros de mercado susceptibles de observación. Únicamente si no se dispusiera de datos de mercado, podrían utilizarse métodos basados en parámetros no observables que reflejaran nuestras hipótesis sobre qué magnitudes de influencia podrían considerar los operadores del mercado al fijar el precio. A tal efecto, recurrimos a la mejor información disponible, incluidos datos internos de la compañía.

A cierre del ejercicio 2025 todos los activos de renta fija que componen la cartera de la compañía son activos líquidos negociados en mercados activos.

La diferencia de valoración entre balance económico y contable se debe a rendimientos explícitos devengados y no cobrados hasta la fecha de valoración, que en balance contable se contabilizan como otros activos.

Importes recuperables del reaseguro

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Importes recuperables del reaseguro	22.523	31.467	-8.944
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	22.523	31.467	-8.944
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	22.523	31.467	-8.944
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	0	0	0

La valoración de los importes recuperables del reaseguro es homóloga a la de las provisiones técnicas por lo que la trataremos en el apartado D.2 Provisiones Técnicas.

Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro, créditos por operaciones de reaseguro y otros créditos

Como norma general en balance contable valoramos estas partidas por su valor nominal, dado su vencimiento inferior al año, corregidos si procediera por ajustes por deterioro. En particular, la valoración contempla el posible impago de las partidas deudoras frente a tomadores de seguros en función de la antigüedad de las mismas.

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	2.165	3.407	-1.242
Créditos por operaciones de reaseguro	2.882	2.882	0
Otros créditos	778	778	0

Los créditos reconocidos en el balance contable por primas devengadas y no emitidas, netos de sus comisiones correspondientes, en balance económico son considerados en el cálculo de las provisiones técnicas, en particular de la provisión de primas por su naturaleza de primas futuras (-518m€).

Además, las comisiones pendientes de pago por recibos pendientes de cobro, que contablemente se reconocen como un pasivo condicionado, se han contabilizado en el activo en el balance económico, minorando el crédito por los recibos pendientes que condicionan su pago (-723m€).

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.010	1.010	0

Tanto en balance económico como en el contable valoramos esta partida, que en esencia es tesorería en efectivo y saldos activos corrientes en entidades de crédito, con su importe nominal, por lo que no hay diferencias de valor entre ambas partidas.

Otros activos, no consignados en otras partidas

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Otros activos, no consignados en otras partidas	175	469	-294

Incluimos en esta partida todos los demás activos que no se pueden incluir en las partidas anteriores, en particular los activos por gastos anticipados. Valoramos esta partida al coste de adquisición, tanto en balance económico como contable.

La diferencia que se da entre las dos valoraciones corresponde, como ya hemos mencionado al tratar las inversiones financieras, a los rendimientos explícitos devengados y no cobrados hasta la fecha de valoración de instrumentos de renta fija.

D.2 Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas deben reflejar todas las obligaciones derivadas de contratos de seguro y de reaseguro.

	Solvencia II	Contable (*)	Diferencia
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	42.458	50.174	-7.716
Provisiones de primas	10.144	14.502	-4.358
Provisiones de siniestros	31.399	35.672	-4.273
Margen de riesgo	915		915

Hemos reconocido las provisiones técnicas en balance económico como la agregación de:

- El valor actual, calculado mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, de los flujos de caja futuros esperados necesarios para liquidar las obligaciones de seguro y reaseguro durante todo su periodo de vigencia, calculados según métodos estadísticos adecuados, en base a información actualizada y creíble y a suposiciones realistas, y se lleva a cabo y para grupos homogéneos de riesgo, resultando de ello la mejor estimación de las obligaciones.
- Un margen de riesgo calculado como el coste de financiar el capital de solvencia obligatorio exigible por asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su período de vigencia.

De este modo, el importe total de las provisiones técnicas es equivalente al importe que un tercero, entidad aseguradora o reaseguradora, exigiría para asumir y cumplir las obligaciones de seguro y reaseguro de la compañía, acorde con la norma general de valoración a efectos de balance económico.

Hemos calculado las provisiones técnicas en términos brutos, y por separado hemos valorado la procedencia o no de reconocer recuperables del reaseguro y su importe.

La mejor estimación de las provisiones técnicas se valora diferenciando entre provisiones de primas y de siniestros pendientes.

Provisión de primas

La provisión de primas es la mejor estimación descontada de todos los flujos de efectivo futuros (pagos y gastos) relacionados con siniestros futuros, es decir, que aún no han ocurrido, cubiertos por obligaciones contractuales vigentes que se enmarquen en los límites del contrato de seguro.

Para el cálculo de esta provisión utilizamos el método simplificado recogido en el Anexo técnico III de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas (EIOPA-BoS-14/166).

Este método estima, por un lado, los costes derivados del negocio ya constituido en el momento de la valoración como parte de las primas emitidas y no imputadas, en base al ratio combinado esperado.

Por otro lado, estima el resultado implícito en las primas futuras por obligaciones aseguradoras que la compañía deba atender en base a los límites contractuales de los contratos de seguros, por nuevos negocios conocidos y de obligada aceptación o renovaciones tácitas. El límite del contrato se define como la fecha en que la compañía tenga el derecho unilateral a extinguir el contrato, rechazar las primas o ajustar las primas o las prestaciones de un modo que las primas reflejen íntegramente los riesgos. De forma conservadora, la entidad considera únicamente como primas futuras el importe de la prima devengada y no emitida para el negocio directo y, para el reaseguro aceptado, el mínimo entre las primas emitidas en el ejercicio de contratos renovados para la siguiente anualidad, y las primas previstas para dichos contratos en la misma.

La provisión de primas resultante se traslada a una estructura de flujos de caja para proceder a su descuento financiero a través de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo publicada por EIOPA.

La provisión de primas del reaseguro cedido se valora de forma homóloga atendiendo a las especificaciones de los contratos de reaseguro proporcional vigentes para aquellos negocios objeto de cesión y considerando las partidas recuperables de pagos y/o gastos establecidas en contrato.

Provisión de siniestros

La provisión de siniestros es la mejor estimación descontada de todos los flujos de efectivo futuros (pagos y gastos) relacionados con eventos ocurridos con anterioridad a la fecha de valoración.

Respecto a los pagos, partiendo de la información histórica de pagos organizada por año de ocurrencia de los siniestros y año de pago, a través del método chainn-ladder hemos proyectado esta magnitud. Del mismo modo y con el mismo método, se ha proyectado el coste incurrido resultante de acumular los pagos realizados con las reservas caso a caso establecidas para cubrir pagos futuros. De una combinación de ambas proyecciones se obtiene la provisión para cubrir los pagos por siniestros ya ocurridos. Estas proyecciones se han realizado por grupos homogéneos de riesgos, atendiendo a la similitud en importe y desarrollo de los pagos durante la vida de los siniestros, así como del riesgo subyacente. La provisión así calculada, contempla los siniestros ocurridos hayan sido o no reportados.

Para reconocer las obligaciones futuras por gastos de tramitación, utilizamos un método estadístico basado en el coste unitario de tramitación y el volumen de expedientes tramitados (cerradas y en trámite) así como pendientes de declaración. Esta estimación se efectúa para cada ramo contable. Esta valoración es la misma que la considerada a efectos contables.

.

La provisión para gastos de siniestros resultante se traslada a una estructura de flujos de caja para proceder a su descuento financiero a través de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo publicada por EIOPA, junto a la provisión de pagos.

La provisión de siniestros del reaseguro cedido se valora como una proporción de la reserva bruta para el periodo objeto del contrato al tratarse de un tratado de reaseguro proporcional, para aquellos negocios objeto de cesión y considerando las partidas recuperables de pagos y/o gastos establecidas en contrato.

Margen de riesgo

El margen de riesgo es el importe que una compañía de seguros exigiría más allá del valor esperado de las obligaciones técnicas para asumir éstas. Esto significa que, por regla general, el margen de riesgo debe determinarse de modo que comprenda el coste de poner a disposición fondos propios por la cuantía del capital de solvencia obligatorio requerido, a lo largo de todo el periodo de liquidación de las obligaciones por contratos de seguro, o lo que es lo mismo, la retribución del capital inmovilizado por la asunción de nuevas obligaciones.

Conforme a lo exigido por Solvencia II, esta retribución del capital debe ser del 6 %.

Para calcular capital a retribuir, es necesaria una proyección del futuro capital de solvencia obligatorio durante el periodo de liquidación de las prestaciones. Para calcular la proyección se ha optado por un método simplificado (método 3 según Directriz 62 en las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas EIOPA-BoS-14/166).

Este método aproxima la suma descontada de todos los capitales de solvencia obligatorios futuros en un solo paso mediante el uso de la duración modificada de los pasivos como un factor de proporcionalidad.

En su conjunto, las provisiones técnicas se calculan de un modo prudente, fiable y objetivo y las metodologías utilizadas son consistentes a lo largo del tiempo, y adecuadas a la complejidad y el tamaño de la compañía.

Incertidumbre en el cálculo de las provisiones técnicas

Las tendencias futuras, como la evolución demográfica, jurídica, tecnológica, social y económica, tienen efectos sobre los pagos futuros derivados del cumplimiento de las obligaciones.

Para minimizar las incertidumbres en el cálculo de las provisiones técnicas, basadas en estimaciones y modelos estadísticos, periódicamente comparamos los pagos esperados y los pagos efectivamente realizados, en el marco del proceso de validación de las provisiones técnicas. Los resultados así obtenidos sirven para mejorar los cálculos futuros. Las hipótesis se revisan y actualizan periódicamente. En el marco de revisiones internas y externas evaluamos la adecuación de las provisiones técnicas.

Diferencias de valoración balance económico y balance contable

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	42.458	54.244	-11.786
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		-4.070	4.070
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (*)	42.458	50.174	-7.716

(*) Tal como hemos visto en el capítulo D.1, las 'Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición' reconocidos en balance contable en el activo, se han minorado de las provisiones técnicas a efectos comparativos con balance económico.

Como ya hemos visto, las provisiones técnicas en balance económico han sido valoradas mediante métodos estadísticos como la mejor estimación de las obligaciones por siniestros ocurridos o por ocurrir, más un margen de riesgo.

En balance contable, la provisión de siniestros para cubrir los pagos de aquellos siniestros ya declarados se basa en nuestra propia experiencia en costes de siniestralidad para cada tipología de cobertura como provisión de apertura y se va ajustando a medida que evoluciona el proceso en base a la información recibida y costes reales, por los tramitadores expertos.

Respecto a la provisión para gastos, utilizamos un método estadístico basado en el coste unitario de tramitación y el volumen de expedientes tramitados (cerradas y en trámite) así como pendientes de declaración. Esta estimación se efectúa para cada ramo contable.

Respecto a la reserva por siniestros ocurridos y no declarados, mientras que en balance económico su cálculo está implícito en el cálculo de la mejor estimación de la provisión de siniestros, siendo irrelevante que el siniestro ya haya sido declarado o no, en balance contable la calculamos separadamente por un método estadístico (autorizado por el Supervisor) basado en nuestra propia experiencia sobre siniestros declarados en ejercicios posteriores al de su ocurrencia. Este cálculo se efectúa sobre grupos homogéneos de riesgo estipulados en la parametrización del método y de los que se deriva la provisión a nivel de ramo.

Respecto a la provisión de primas, como hemos visto anteriormente, la mejor estimación reconocida en balance económico recoge las obligaciones por siniestros pendientes de ocurrir por contratos ya en vigor, más específicamente por el uso del método simplificado, la siniestralidad que se derive de la parte aún no imputada de las primas emitidas en el ejercicio, mientras en balance contable, reconocemos como obligación el total de dichas primas, compensadas parcialmente por la parte proporcional de comisiones activadas.

Adicionalmente, reconocemos el impacto futuro del negocio devengado y no emitido en seguro directo, y de los principales contratos de reaseguro aceptado renovados tácita o explícitamente. Este negocio futuro no tiene un reflejo en las provisiones técnicas contables si bien, en contraposición, el crédito por primas devengadas no emitidas (neto sus correspondientes comisiones) no se reconoce en balance económico.

Las provisiones resultantes de lo anteriormente mencionado respecto al balance contable no se descuentan financieramente como ocurre en balance económico. El impacto del descuento financiero en balance económico de las provisiones técnicas brutas ha sido de un menor pasivo por importe de 2,24M€.

El margen de riesgo se ha introducido con Solvencia II y no forma parte de las provisiones técnicas contables.

Recuperables del reaseguro

Los importes recuperables de reaseguro se corresponden principalmente con los contratos de reaseguro proporcional para toda la cartera (con exclusión de los productos de asistencia en viaje a personas y determinadas garantías del ramo de otros daños a los bienes asumidas en reaseguro aceptado) por el que cedemos un 60% de los riesgos diferenciando el negocio de ocurrencia anterior a 2023 del ocurrido con posterioridad. De acuerdo a nuestra política de reaseguro, como norma general exigimos un rating a nuestros reaseguradores de A.

Los importes recogidos en balance son los siguientes:

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Importes recuperables del reaseguro	22.523	31.467	-8.944
Provisiones de primas	4.802	11.130	-6.328
Provisiones de siniestro	17.721	20.337	-2.616

En el balance contable se reflejan los recuperables de reaseguro por la proporción en la que se han cedido los riesgos sobre las provisiones brutas reconocidas en el pasivo (para aquellos riesgos sujetos a contrato).

Del mismo modo, en el balance de solvencia hemos reconocido la parte de nuestras obligaciones que han sido transferidas a la entidad reaseguradora. Hemos reconocido un recuperable de reaseguro por

la proporción cedida aplicada sobre las obligaciones brutas reconocidas en el pasivo objeto de cesión en los términos recogidos en contrato, tanto para la provisión de primas como la de siniestros.

Asimismo, hemos descontado financieramente los importes resultantes a través de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo publicada por EIOPA. El impacto del descuento financiero en balance económico de los recuperables de reaseguro ha sido de un menor activo por importe de 1,27M€.

Además, hemos realizado un ajuste sobre los importes resultantes, minorándolos en función de la probabilidad de impago. Dada la calidad crediticia de la contraparte el impacto es totalmente residual, entorno al 0,2% de los importes recuperables.

Ajustes legalmente posibles

No hemos aplicado ni el ajuste por casamiento conforme al artículo 77b, ni el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77d, ni una deducción transitoria con arreglo al artículo 308d de la Directiva 2009/138/CE. Tampoco hemos utilizado el ajuste transitorio de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo con arreglo al artículo 308c de la Directiva 2009/138/CE.

D.3 Otros pasivos

En este capítulo presentamos para cada clase significativa de pasivos, el valor de los mismos, así como una descripción de las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia (balance económico), así como de las diferencias que presenta respecto a su valoración contable (balance contable).

Como ya hemos mencionado al tratar las partidas de activo, ambos balances presentan estructuras distintas por lo que no es posible una traslación directa de todas las posiciones. Para la presentación de los datos hemos utilizado la estructura de balance económico, centrandó el foco en las diferencias de valoración y no en posibles diferencias meramente de estructura, por lo que el balance contable puede presentar diferencias con el balance mostrado en los estados financieros.

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Otras provisiones técnicas		0	0
Pasivo contingente	0	0	0
Otras provisiones no técnicas	265	265	0
Provisión para pensiones y obligaciones similares	0	0	0
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	9.843	10.304	-461
Pasivos por impuesto diferidos	5.371	0	5.371
Derivados	0	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0	0
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1.489	2.212	-724
Deudas por operaciones de reaseguro	1.651	1.651	0
Otras deudas y partidas a pagar	2.554	8.352	-5.797
Pasivos subordinados	3.006	3.006	0
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	6	6	0
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	3.000	3.000	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	48	48	0

Depósitos por reaseguro cedido

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	9.843	10.304	-461

Se ha establecido un depósito en el pasivo del balance por el importe de las provisiones de primas (netas de comisiones) cedidas a los reaseguradores, así como por la provisión de siniestros cedida para aquellos siniestros ocurridos antes de 2023. La valoración de dicho depósito, tanto en balance contable como económico, es simétrico al de los recuperables del reaseguro de los que se deriva.

Deudas por operaciones de seguro y coaseguro, deudas por operaciones de reaseguro y otras deudas y partidas a pagar

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1.489	2.212	-724
Deudas por operaciones de reaseguro	1.651	1.651	0
Otras deudas y partidas a pagar	2.554	8.352	-5.797

Al valorar las partidas de acreedores en balance económico utilizamos el valor actual aplicable en la fecha de cierre del balance, sin considerar eventuales mejoras o deterioros del propio riesgo crediticio de la compañía.

Por otro lado, en balance contable, hemos reconocido estas partidas por su valor nominal al ser de duración inferior al año.

Como ya hemos mencionado en el apartado D.1, las comisiones pendientes de pago por recibos pendientes de cobro, que contablemente se reconocen como un pasivo condicionado, se han contabilizado en el activo en el balance económico, minorando el crédito por los recibos pendientes que condicionan su pago (724m€).

Además, de forma análoga al tratamiento que hemos dado a las comisiones anticipadas, recogido en el apartado D.1, en el balance económico, la proporción cedida a las entidades reaseguradoras por dichos gastos, no tienen la consideración de pasivo en balance económico (5,8M€).

Pasivos subordinados

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Pasivos subordinados	3.006	3.006	0
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	6	6	0
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	3.000	3.000	0

La partida pasivos subordinados incluye un préstamo subordinado a diez años, con posibilidad de amortización anticipada a partir del quinto año, emitido por ERGO International Aktiengesellschaft en diciembre de 2016. Con el cambio de accionista producido el 30 de diciembre de 2022, el nuevo propietario, Mutua de Propietarios, de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, se subrogó en la posición acreedora de este préstamo.

Tanto en balance contable como en balance económico hemos reconocido el préstamo por su valor nominal más los intereses devengados y no vencidos a fecha de valoración.

El préstamo se desglosa en dos partidas de balance ya que, dada la subordinación del préstamo y su duración, es una partida apta para la cobertura del capital requerido de solvencia, es decir, siendo un elemento de pasivo tiene una naturaleza asimilable a los fondos propios por el nominal del préstamo.

Pasivos por impuestos diferidos

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Pasivos por impuesto diferidos	5.371	0	5.371

A efectos contables hemos basado la integración de pasivos por impuestos diferidos en la revalorización entre el balance contable y el balance fiscal, es decir, si las partidas de activo en balance contable tienen un valor superior a estas mismas partidas en balance fiscal o bien las partidas de pasivo se valoran con un valor inferior, y estas diferencias se equilibrarán en el futuro (diferencias temporales), se reconocen activos por impuestos diferidos. Al igual que para los activos por impuestos diferidos, esta valoración es análoga a la de las NIIF, concretamente la NIC 12.

De forma análoga, las diferencias de valoración entre el balance económico y el contable también pueden generar diferencias impositivas temporales.

De forma conjunta la posición neta de activos y pasivos por impuestos diferidos quedaría como sigue:

	Solvencia II	Contable	Diferencia
Activos por impuesto diferido	3.826	354	3.472
Pasivos por impuesto diferidos	5.371	0	5.371
Impuestos diferidos netos	-1.545	354	-1.899

Una vez vistas en este capítulo D todas las diferencias de valoración entre balance económico y balance contable, el siguiente cuadro recoge el origen de todas las diferencias temporales reconocidas en el activo y en el pasivo por su origen que dan lugar a esta diferencia de -1,9M€:

	Base de revalorización	Diferencia temporal
Activo		
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-4.070	1.017
Inmovilizado intangible	-3.409	852
Inversiones	6.786	-1.697
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	6.462	-1.615
Participaciones	30	-8
Bonos	294	-73
Importes recuperables del reaseguro	-8.944	2.236
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	-1.242	310
Créditos por operaciones de reaseguro	0	0
Otros créditos	0	0
Otros activos, no consignados en otras partidas	-294	73
Pasivo		
Provisiones técnicas	11.786	-2.946
Provisiones de primas	8.428	-2.107
Provisiones de siniestro	4.273	-1.068
Margen de riesgo	-915	229
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	0	0
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	461	-115
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	724	-181
Deudas por operaciones de reaseguro	0	0
Otras deudas y partidas a pagar	5.797	-1.449
Pasivos subordinados	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	0
Neto	7.594	-1.899

Como se puede observar, todas las diferencias de valoración entre balance económico y balance contable han derivado en el reconocimiento de una diferencia temporal en impuestos.

D.4 Métodos de valoración alternativos

No hemos aplicado métodos de valoración alternativos en el ejercicio 2025.

D.5 Cualquier otra información

En el momento de elaboración de este informe, no hay ninguna otra información significativa a considerar con respecto a la valoración de los activos y pasivos a efectos de solvencia más allá de la reconocida en los apartados anteriores de este capítulo D.

E. Gestión del capital

E.1 Fondos propios

Con la gestión activa del capital aseguramos que la dotación de fondos propios sea siempre la adecuada. Así, los fondos propios existentes cubren en todo momento el capital requerido de acuerdo a nuestro perfil de riesgo así como el mínimo legal obligatorio.

Nuestra capacidad financiera debe sustentar oportunidades de crecimiento rentable, pero sin perder de vista la necesidad de mantener recursos suficientes incluso tras la ocurrencia de eventos negativos relevantes o variaciones significativas del valor de nuestros activos.

En nuestra estrategia de riesgo establecemos los umbrales deseables de cobertura del capital.

Pero una adecuada dotación de fondos propios también significa que nuestros fondos propios no superen excesivamente el volumen necesario.

Se trata pues de un equilibrio entre la solvencia de la compañía, la suficiencia de sus fondos propios, y la rentabilidad de los mismos.

Para alcanzar estos objetivos, la valoración del capital requerido y del disponible para su cobertura, es un elemento esencial de nuestro ciclo anual de planificación.

En el marco de dicha planificación proyectamos los fondos propios disponibles y el capital obligatorio a lo largo de nuestro horizonte de planificación.

Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación mostramos la estructura de nuestros fondos propios por niveles a cierre del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024.

	31/12/2025			31/12/2024		
	Total	Nivel 1 no restringidos	Nivel 2	Total	Nivel 1 no restringidos	Nivel 2
Capital social ordinario	3.200	3.200	0	3.200	3.200	0
Reserva de conciliación	13.385	13.385		9.874	9.874	
Pasivos subordinados	3.000		3.000	4.000		4.000
Total de fondos propios básicos después de deducciones	19.585	16.585	3.000	17.074	13.074	4.000

Los fondos propios a cierre del ejercicio 2025 estaban formados por:

- El capital social ordinario.
- La reserva de conciliación, formada por el exceso de activos sobre pasivos minorado en el capital social ordinario.
- Un préstamo subordinado.

El excedente de los activos sobre los pasivos difiere del patrimonio neto que figura en nuestros estados financieros únicamente por las diferencias de valoración expuestas en el capítulo D.

Los fondos propios a efectos de solvencia se clasifican en dos categorías, fondos propios básicos o complementarios, y en tres niveles en función de su calidad.

Los fondos propios básicos son: el exceso de activos sobre pasivos valorados según la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; los pasivos subordinados.

Nuestros fondos propios están totalmente integrados por fondos propios básicos.

La clasificación por niveles se efectúa según su naturaleza de fondos propios básicos o complementarios, según su disponibilidad permanente y según su subordinación, considerando adicionalmente cuatro características: suficiente duración o vencimiento, ausencia de obligaciones o incentivos para el reembolso del importe nominal y no presentar gastos fijos obligatorios ni otros compromisos.

El capital social y la reserva de conciliación son elementos de nivel uno no restringidos dada su disponibilidad permanente y su subordinación.

Respecto al ejercicio 2025, la reserva de conciliación ha aumentado en 3,5M€. Esta variación se debe, en primer lugar, al resultado positivo de la actividad tal como se ha expuesto en el apartado A.2, acentuado por un mayor efecto positivo en fondos propios del reconocimiento de las provisiones técnicas netas de recuperables por su mejor estimación en contraste con el reconocimiento considerado a efectos contables. La recuperación del valor de mercado de la cartera de renta fija de la compañía también ha contribuido significativamente a la generación de fondos propios, así como el valor de mercado de la cartera inmobiliaria. Estos efectos positivos se ven mitigados parcialmente por el nivel de inversión en activos intangibles que, como hemos visto en el apartado D.1, a efectos de solvencia consume recursos.

El pasivo subordinado que forma parte de los fondos propios de la empresa está compuesto por un préstamo por importe inicial de 4M€ emitido por ERGO International AG en 2016, al que se subordinó en su posición acreedora, Mutua de Propietarios, Seguros y Reaseguros a Prima Fija. Tiene una duración de diez años con posibilidad de amortización anticipada a partir del quinto año, sin incentivos para su reembolso, y subordinado a las obligaciones frente asegurados, otros acreedores o cualquier otra obligación senior. En fecha 21 de Mayo de 2025 se efectuó una amortización parcial por importe de 1M€ tras recibir la autorización del Supervisor.

Al no tener una disponibilidad permanente, no puede clasificarse como elemento de nivel uno. No obstante, dado que su duración es muy superior a las de nuestros pasivos y su subordinación, es un elemento de nivel dos.

Admisibilidad de los fondos propios

A pesar de la disponibilidad de la totalidad de nuestros fondos propios para la cobertura del capital mínimo y el capital obligatorio de solvencia, existen unos límites a su admisibilidad en función de su nivel.

Como muestra el siguiente cuadro, los fondos de nivel dos disponibles son totalmente admisibles para la cobertura del capital de solvencia obligatorio, dado que no superan los límites establecidos a su admisibilidad. Respecto al capital mínimo obligatorio, el 100% de los fondos de nivel uno son admisibles, pero para los elementos de nivel dos la restricción del 20% del capital mínimo es de aplicación.

Fondos propios disponibles y admisibles	31/12/2025			31/12/2024		
	Total	Nivel 1 no restringidos	Nivel 2	Total	Nivel 1 no restringidos	Nivel 2
Fondos propios disponibles para cubrir el SCR	19.585	16.585	3.000	17.074	13.074	4.000
Fondos propios disponibles para cubrir el MCR	19.585	16.585	3.000	17.074	13.074	4.000
Fondos propios admisibles para cubrir el SCR	19.585	16.585	3.000	17.074	13.074	4.000
Fondos propios admisibles para cubrir el MCR	17.326	16.585	741	13.886	13.074	812

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

Capital de solvencia obligatorio

Para el cálculo del capital de solvencia obligatorio aplicamos la fórmula estándar sin uso de parámetros específicos ni métodos simplificados.

El capital de solvencia obligatorio a cierre de 2025 por módulos de riesgo es el siguiente:

	Capital de solvencia obligatorio neto	
	31/12/2025	31/12/2024
Riesgo de mercado	2.972	2.760
Riesgo de impago de la contraparte	756	1.039
Riesgo de suscripción de no vida	6.804	6.911
Diversificación	-2.042	-2.072
Riesgo de activos intangibles	0	0
Capital de solvencia obligatorio básico	8.490	8.638
Riesgo operacional	1.280	1.398
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas		
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-1.542	-1.000
Capital de solvencia obligatorio	8.229	9.035

Como ya hemos mencionado en el capítulo C, el riesgo de suscripción es el que mayores requerimientos de capital origina, seguido por el riesgo de mercado a causa fundamentalmente del riesgo del inmueble. Este riesgo de suscripción se compone el riesgo de prima y reserva. La cesión de riesgo de suscripción a través de un contrato de reaseguro cuota parte permite una reducción significativa del riesgo de suscripción y, en consecuencia, una mayor estabilidad de la situación de solvencia de la compañía para poder afrontar el reto de crecimiento previsto.

El riesgo de mercado se ha visto incrementado fundamentalmente por el crecimiento del valor de mercado de las inversiones inmobiliarias y ligeramente por una mayor asunción de riesgo de crédito en nuestra cartera de renta fija, que sigue de todos modos siendo altamente conservadora.

El riesgo de contraparte se ve reducido en el ejercicio 2025 fundamentalmente por la disminución de la exposición en contratos no mitigadores de riesgo.

El resto de los submódulos de riesgo se mantienen estables, sin cambios significativos.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos han sido sometidos a un test de temporalidad. Como resultado del mismo se ha ajustado el capital de solvencia obligatorio básico por un importe ligeramente inferior a los pasivos netos por impuestos diferidos por su capacidad de absorción de pérdidas.

Capital de solvencia mínimo

Como datos relevantes para el cálculo del capital mínimo obligatorio se utilizaron las primas suscritas, así como las provisiones técnicas por ramo, resultando un capital mínimo obligatorio de 3.703m€ (4.060m€ en 2024). Esta información se recoge en el Anexo I, S.28.01.01.

Ratio de solvencia

Por comparación entre los fondos admisibles y el capital de solvencia obligatorio obtenemos el llamado ratio de solvencia que se sitúa en un 238% (188,97% en 2024). El ratio de fondos admisibles sobre capital mínimo es del 468% (342% en 2024).

E.3 Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

No hemos utilizado el sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

E.4 Diferencia entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No hemos utilizado ningún modelo interno para la valoración del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

En el ejercicio 2025 hemos cumplido en todo momento tanto con el capital mínimo obligatorio como con el capital de solvencia obligatorio.

E.6 Cualquier otra información

En el momento de elaboración de este informe, no hay ninguna otra información significativa a considerar con respecto a la gestión del capital más allá de la reconocida en los apartados anteriores de este capítulo E.

Los abajo firmantes, integrantes del Consejo de Administración de Onlygal Seguros y Reaseguros S.A., suscribimos el contenido íntegro del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio 2025, extendido en 45 hojas incluida la presente, numeradas del 1 al 45, ambas inclusive. Este informe ha sido aprobado en su sesión celebrada el día 25 de marzo de 2026, firmándolas a continuación todos los administradores en prueba de conformidad y aceptación.

Barcelona, 25 de Marzo de 2026

Sr. Christopher Bunzl Csonka

Sra. Laura López Demabre

Presidente

Vicepresidenta

Sr. Enrique Vendrell Santiveri

Sr. Julián López Zaballos

Vocal

Vocal

Anexo

Como anexo a este informe, presentamos una selección de plantillas cuantitativas de datos acorde con lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015. Se presentan únicamente las relevantes según la actividad de la compañía: compañía únicamente de no vida, uso de la fórmula estándar para el cálculo del capital requerido y no forma grupo.

S.02.01.02 Balance

Balance

(Miles €)

		Valor de Solvencia II
		C0010
Activo		
Activos intangibles	R0030	0
Activos por impuestos diferidos	R0040	3.826
Superávit de las prestaciones de pensión	R0050	0
Inmovilizado material para uso propio	R0060	294
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0070	49.618
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	R0080	9.271
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	594
Acciones	R0100	16
Acciones - Cotizadas	R0110	0
Acciones - no cotizadas	R0120	16
Bonos	R0130	39.645
Bonos públicos	R0140	33.245
Bonos de empresa	R0150	6.401
Bonos estructurados	R0160	0
Valores con garantía real	R0170	0
Organismos de inversión colectiva	R0180	0
Derivados	R0190	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	R0200	91
Otras inversiones	R0210	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	R0220	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0
Préstamos sobre pólizas	R0240	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	R0250	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0260	0
Importes recuperables de reaseguros de:	R0270	22.523
No vida y enfermedad similar a no vida	R0280	22.523
No vida, excluida enfermedad	R0290	22.523
Enfermedad similar a no vida	R0300	0
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0310	0
Enfermedad similar a vida	R0320	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0330	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	R0340	0
Depósitos en cedentes	R0350	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	R0360	2.165
Cuentas a cobrar de reaseguros	R0370	2.882
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	R0380	778
Acciones propias (tenencia directa)	R0390	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	R0400	0
Efectivo y equivalente a efectivo	R0410	1.010
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	175
Total activo	R0500	83.270

S.02.01.02 Balance (continuación)

		Valor de Solvencia II
		C0010
Pasivo		
Provisiones técnicas — no vida	R0510	42.458
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	R0520	42.458
PT calculadas como un todo	R0530	0
Mejor estimación	R0540	41.543
Margen de riesgo	R0550	915
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	R0560	0
PT calculadas como un todo	R0570	0
Mejor estimación	R0580	0
Margen de riesgo	R0590	0
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0600	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	R0610	0
PT calculadas como un todo	R0620	0
Mejor estimación	R0630	0
Margen de riesgo	R0640	0
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	R0650	0
PT calculadas como un todo	R0660	0
Mejor estimación	R0670	0
Margen de riesgo	R0680	0
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	R0690	0
PT calculadas como un todo	R0700	0
Mejor estimación	R0710	0
Margen de riesgo	R0720	0
Otras provisiones técnicas	R0730	
Pasivos contingentes	R0740	0
Otras provisiones no técnicas	R0750	265
Obligaciones por prestaciones de pensión	R0760	0
Depósitos de reaseguradores	R0770	9.843
Pasivos por impuestos diferidos	R0780	5.371
Derivados	R0790	0
Deudas con entidades de crédito	R0800	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	R0820	1.489
Cuentas a pagar de reaseguros	R0830	1.651
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	R0840	2.554
Pasivos subordinados	R0850	3.006
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	R0860	6
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	R0870	3.000
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	48
Total pasivo	R0900	66.685
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R1000	16.585

S.05.01.02 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

		Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)				Total
		Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	
		C0070	C0100	C0110	C0120	
Primas devengadas						
Importe bruto — Seguro directo	R0110	0	13.521	2.619	15.593	31.733
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120	535	9.744	842	0	11.121
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130					0
Cuota de los reaseguradores	R0140	0	14.438	1.518	9.241	25.197
Importe neto	R0200	535	8.827	1.943	6.352	17.657
Primas imputadas						
Importe bruto — Seguro directo	R0210	0	13.322	2.916	15.739	31.977
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220	535	9.534	842	0	10.911
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230					0
Cuota de los reaseguradores	R0240	0	14.193	1.633	9.328	25.154
Importe neto	R0300	535	8.663	2.125	6.411	17.734
Siniestralidad						
Importe bruto — Seguro directo	R0310	0	4.969	1.973	4.899	11.841
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320	734	6.090	1.032	0	7.855
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330					0
Cuota de los reaseguradores	R0340	0	7.153	1.180	2.908	11.242
Importe neto	R0400	734	3.906	1.825	1.990	8.454
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto — Seguro directo	R0410	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0430					0
Cuota de los reaseguradores	R0440	0	0	0	0	0
Importe neto	R0500	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	R0550	88	5.175	478	1.944	7.685
Otros gastos	R1200					0
Total gastos	R1300					7.685

S.17.01.02 Provisiones técnicas para no vida

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado				Total de obligaciones de no vida
		Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	
		C0080	C0110	C0120	C0130	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
<i>Provisiones para primas</i>						
Importe bruto	R0060	0	6.178	822	3.144	10.144
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0	2.897	453	1.452	4.802
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	0	3.281	370	1.692	5.343
<i>Provisiones para siniestros</i>						
Importe bruto	R0160	44	22.497	397	8.461	31.399
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0	12.580	237	4.904	17.721
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	44	9.917	159	3.557	13.678
Total mejor estimación — bruta	R0260	44	28.675	1.219	11.605	41.543
Total mejor estimación — neta	R0270	44	13.198	529	5.250	19.020
Margen de riesgo	R0280	2	503	34	377	915
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas						
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0	0	0	0	0
Mejor estimación	R0300	0	0	0	0	0
Margen de riesgo	R0310	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas — total						
Provisiones técnicas — total	R0320	46	29.178	1.253	11.982	42.458
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	R0330	0	15.477	690	6.356	22.523
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	R0340	46	13.701	563	5.626	19.935

S.19.01.21 Sinistros en seguros de no vida
Total de actividades de no vida

Año de accidente/ Año de suscripción	Z0010	1-Año de accidente
---	--------------	--------------------

Siniestros pagados brutos (no acumulado)
(importe absoluto)

		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110
Previos	R0100											20
N-9	R0160	2.903	2.948	1.358	700	294	187	154	79	64	35	
N-8	R0170	3.593	3.159	1.290	590	396	229	148	121	51		
N-7	R0180	3.960	3.015	1.357	749	438	235	148	101			
N-6	R0190	4.509	3.862	2.077	996	517	290	263				
N-5	R0200	4.986	5.286	2.155	1.129	716	516					
N-4	R0210	4.335	4.605	2.061	1.227	832						
N-3	R0220	4.240	5.535	3.433	1.779							
N-2	R0230	4.317	8.383	3.581								
N-1	R0240	5.581	7.322									
N	R0250	6.253										
Total	R0260											

		En el año en curso, suma de años (acumulado)	
		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0170	C0180
R0100		20	30.073
R0160		35	8.721
R0170		51	9.576
R0180		101	10.002
R0190		263	12.516
R0200		516	14.788
R0210		832	13.060
R0220		1.779	14.988
R0230		3.581	16.281
R0240		7.322	12.903
R0250		6.253	6.253
R0260		20.752	149.160

S.23.01.01 Fondos propios

		Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	R0010	3.200	3.200		0	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	0	0		0	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	R0040	0	0		0	
Cuentas de mutualistas subordinadas	R0050	0		0	0	0
Fondos excedentarios	R0070	0	0			
Acciones preferentes	R0090	0		0	0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	R0110	0		0	0	0
Reserva de conciliación	R0130	13.385	13.385			
Pasivos subordinados	R0140	3.000		0	3.000	0
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos	R0160	0				0
Otros elementos aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II	R0220	0				
Deducciones						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0	0	0	0	0
Total de fondos propios básicos después de las deducciones	R0290	19.585	16.585	0	3.000	0

S.23.01.01 Fondos propios (continuación)

		Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios complementarios						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	R0300	0			0	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310	0			0	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320	0			0	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0			0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0340	0			0	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0350	0			0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0			0	
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0			0	0
Otros fondos propios complementarios	R0390	0			0	0
Total de fondos propios complementarios	R0400	0			0	0
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	R0500	19.585	16.585	0	3.000	0
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	R0510	19.585	16.585	0	3.000	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0540	19.585	16.585	0	3.000	0
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	R0550	17.326	16.585	0	741	
SCR	R0580	8.229				
MCR	R0600	3.703				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	R0620	2,38				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	R0640	4,68				

S.23.01.01 Fondos propios (continuación)

		C0060
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0700	16.585
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	R0710	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	3.200
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740	0
Reserva de conciliación	R0760	13.385
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	R0770	0
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	R0780	0
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	0

S.25.01.21 Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
		C0110	C0080	C0090
Riesgo de mercado	R0010	2.972		
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	756		
Riesgo de suscripción de vida	R0030	0		
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	0		
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	6.804	No	
Diversificación	R0060	-2.042		
Riesgo de activos intangibles	R0070	0		
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	8.490		

		Valor
		C0100
Cálculo del capital de solvencia obligatorio		
Riesgo operacional	R0130	1.280
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-1.542
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	8.229
Adición de capital ya fijada	R0210	0
Capital de solvencia obligatorio	R0220	8.229
Otra información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	0

		Sí/No
		C0109
Método aplicado al tipo impositivo		
Método basado en el tipo impositivo medio	R0590	Sí

		LAC DT
		C0130
Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos		
LAC DT	R0640	-1.542
LAC DT justificada por la reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650	-1.542
LAC DT justificada por referencia a probables beneficios económicos impositivos futuros	R0660	0
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso	R0670	0
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, futuros ejercicios	R0680	0
LAC DT máxima	R0690	-2.443

S.28.01.01 Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

	C0010
Resultado MCR _{NL}	R0010 3.703

		Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
		C0020	C0030
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R0020	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	R0030	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	R0050	0	0
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060	0	0
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0070	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	R0080	43	535
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110	13.186	9.288
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120	542	1.519
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130	5.250	6.160
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140	0	0
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	0	0
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0160	0	0
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	0	0

Calculo MCR global		C0070
MCR Lineal	R0300	4.105
SCR	R0310	8.229
Nivel máximo del MCR	R0320	3.703
Nivel mínimo del MCR	R0330	2.057
MCR combinado	R0340	3.703
Mínimo absoluto del MCR	R0350	2.500
		3702871,5
Capital mínimo obligatorio	R0400	3.703